

Universidad Acción Pro Educación y Cultura (UNAPEC)



Escuela de Graduados
Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal

Trabajo final para optar por el título de maestro en Derecho Penal
y Procesal Penal

Tema

**La violencia intrafamiliar en la Región Este de la
República Dominicana**

Sustentante

Dr. Ángel René Pérez García

Matrícula

2007-2692

Asesora

Licda. Daira Cira Medina Tejeda M.A.

Santo Domingo, República Dominicana

Año 2013

RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado “la violencia intrafamiliar en la Región Este de la República Dominicana”, presenta un estudio teórico-práctico sobre uno de los problemas socio-jurídicos más nocivos y denigrantes, existentes en los actuales momentos: la violencia intrafamiliar. Analiza los rasgos característicos de este flagelo y las causas que lo generan, enfocándolo desde la óptica interna, es decir, como un fenómeno originado en la formación y actitud de la persona y desde la óptica externa, es decir, tomando en cuenta las causas culturales, sociales, económicas y jurídicas que rodean el entorno del individuo que provoca o recibe la violencia intrafamiliar. A través de la enunciación de los factores desencadenantes, existentes en la Región Este de República Dominicana, donde se encuentra ubicado el Departamento Judicial de San Pedro de Macorís, pretende demostrar que en esta Región existe una complejidad de factores que provocan la violencia, y que en esa misma complejidad, debe tomarse en cuenta para solucionar el problema, por cuanto, en esta Región, un alto porcentaje de violencia intrafamiliar es del tipo psicológico, y por tanto, pasa desapercibido tanto para las autoridades como para la población normal. En igual proporción, demuestra que, a pesar de este alto porcentaje, también en esta Región las autoridades tienen que lidiar diariamente con una gran cantidad de casos y situaciones relacionadas con la violencia intrafamiliar, demostrándose además que la principal causa de violencia es la disfuncionalidad familiar y, en consecuencia, la falta de educación e instrucción dentro de un régimen ético, moral y religioso.

ÍNDICE

Portada	
Resumen	ii
Índice	iii
Introducción	09

Capítulo 1. LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, CONCEPTOS Y TEORÍA

1.1.- Conceptos y teorías.	13
1.2.- Antecedentes.	19
1.3.- Panorámica de la violencia intrafamiliar en República Dominicana.	28

Capítulo 2: CAUSAS Y FACTORES QUE GENERAN LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA REGIÓN ESTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

2.1.- Causas externas e internas del individuo que la provoca.	32
2.2.- La educación familiar y la instrucción escolar frente a la violencia intrafamiliar.	38
2.3.- Causas económicas.	41
2.4.- Causas sociales y culturales.	43
2.5.- Factores actuales que generan e inciden en la violencia intrafamiliar.	46
2.5.1. Diversificación cultural e integración familiar en la Región Este de la República Dominicana.	46
2.5.2.- Desarrollo educativo de la mujer frente al rezago del hombre.	52

Capítulo 3: LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR VISTA A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN PEDRO DE MACORÍS

3.1.- Modelos y estándares de medición de violencia intrafamiliar.	56
3.2.- La administración de justicia de género y violencia intrafamiliar en el Departamento Judicial de San Pedro de Macorís.	62
3.3.- Parámetros estadísticos según las Unidades de atención a víctima de violencia intrafamiliar y/o equivalentes	63
3.4.- Análisis de las estadísticas generales sobre violencia intrafamiliar en el Departamento Judicial de San Pedro de Macorís.	70
3.5.- Percepción exhibida por los operadores del sistema sobre los factores que inciden en la violencia intrafamiliar.	71
3.6.- Percepción existente en la clase profesional del Derecho sobre los factores que inciden en la violencia intrafamiliar.	75
3.7.- Apreciación social sobre los factores que inciden en la violencia intrafamiliar.	76
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.	79
REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA	83
ANEXO	88
Anteproyecto de la monografía	89

LISTA DE TABLAS

Tabla No, 1. Datos estadísticos violencia intrafamiliar San Pedro de Macorís.	65
Tabla No, 2. Datos estadísticos violencia intrafamiliar La Romana .	66
Tabla No, 3. Datos estadísticos violencia intrafamiliar Higüey.	67
Tabla No, 4. Datos estadísticos violencia intrafamiliar Hato Mayor. del Rey.	68
Tabla No, 5. Datos estadísticos violencia intrafamiliar El Seibo.	69

LISTA DE FIGURAS

Figura No, 1. Cultura de violencia y cultura de sumisión.	18
Figura No, 2. Castigo contra la mujer en la India y en el mundo Musulmán	24
Figura No, 3. Las dos caras en la cultura de la violencia.	37
Figura No, 4. Cultura de la sumisión y el silencio ante la violencia intrafamiliar.	45
Figura No, 5. Violencia física con agresión extrema.	49
Figura No, 6. Violencia familiar en familias cerradas. No se exteriorizan al público.	51
Figura No, 7. ¡Basta ya! No a la violencia intrafamiliar.	78

AGRADECIMIENTOS

A MIS PADRES:

Gelo Pérez y Gilda García.

A quienes les debo todo cuanto he sido y seré, porque su bondad era tan inmensa que sé que, desde el lugar donde los tenga Dios, estarán clamando porque me vaya bien.

A MIS QUERIDOS HIJOS:

Tú, Sabrina,

Que tanto te molesté porque cuando en las madrugadas por falta de tiempo te tenía que entregar trabajos que me asignaban para esta maestría, siempre me tendiste la mano.

¡Gracias infinita!

A ti, **RENE**, que también, cuando estando cansado por mis obligaciones, siempre dijiste presente, y me ayudaste a salir bien con los múltiples trabajos y prácticas que nos asignaban en la Universidad.

¡Gracias del Alma!

A MI ESPOSA:

Anny Rodríguez,

Por las malas noches que pasabas esperando mi regreso de la Universidad.

¡Gracias Anny!

A MIS ABNEGADOS HERMANOS:

Con quienes compartí el privilegio de tener los mejores padres del mundo, quienes nos dieron más de lo que podían, Rafael Orlando (Yiyo), Ana Migdalia, ÁngelNarciso (Finado), Ana Lucrecia, (Chiquí), Mildred (Glali), y Dulce María (Chuca).

A NUESTRA ASESORA DE MONOGRAFÍA Y DOCENTE:

Magistrada, Daira Medina Tejeda,

Por entregarnos tanta capacidad, tanta bondad y tanta expresión de cariño, a pesar de que nunca habíamos compartido en ningún escenario y por ayudarme a emprender este nuevo camino, el cual condujo al éxito total de esta maestría.

¡Gracias Daira, Gracias!

A MIS CONDISCÍPULOS:

Con quienes tuve agradable oportunidad de compartir durante un año y varios meses en las aulas de la Universidad. ¡Gracias!, Magistrada, Cándida David Santana, Magistrado Benito Ángel Nieves, Magistrado Abraham Ortiz Cotes, Magistrada Yuberkis Santana y Magistrada Estela Santana Castro.

A NUESTRO AMIGO ANDY:

Quien nunca nos falló y nos sirvió de chofer con toda la amabilidad y decencia que un buen ser humano es capaz de dar cuando su corazón está lleno de bondad.

¡Gracias Andy!

Dr. Ángel René PérezGarcía

INTRODUCCIÓN

La violencia intrafamiliar es uno de los fenómenos delictivos más degradantes de la sociedad moderna. No solamente incide en la víctima directa que la padece, su secuela se extiende a veces a ramas o áreas distantes de aquella donde ha ocurrido, permanece por años, décadas o toda la vida, reproduciéndose en ocasiones después de años de haber ocurrido, tal el caso de la violencia contra la niñez, o cuando ésta observa violencia en sus hogares. O bien, en los casos que, por causa de la violencia, devienen secuelas de trauma psicológico o psíquico a la persona violentada. Es, precisamente este fenómeno el que se describe y analiza en la presente investigación.

Para alcanzar su estudio, y la determinación de las principales causas y factores que originan la violencia intrafamiliar, se han seguido tres objetivos fundamentales, a saber: El conocimiento teórico de la violencia intrafamiliar como fenómeno socio-jurídico; el análisis sobre los factores culturales, sociales, económicos, educativos, religiosos, entre otros, que generan la violencia en la Región Este de la República Dominicana, denotando en estos, el factor socio-cultural y el económico. En igual proporción, y como fenómeno socio-jurídico, se ha determinado como objetivo indispensable, el conocimiento de la violencia intrafamiliar, visto a través de los órganos judiciales encargados de preservar la paz y la seguridad ciudadana, observando el grado de violencia a partir de la cantidad de casos llevados por ante los tribunales que componen el Departamento Judicial de San Pedro de Macorís.

La presente investigación, se fundamenta en la necesidad de conocer cada vez más las razones que inducen a la sociedad a comportarse de forma violenta y agredir a las personas que forman el entorno familiar. Considerando que la violencia como fenómeno interno del individuo, tiene dos hipótesis fundamentales: primera hipótesis: Siguiendo a Freud y otros autores antiguos y modernos, la violencia se origina como un acto natural del ser humano, que este es violento por naturaleza y solo necesita ciertos desencadenantes para que esta explote. Segunda teoría: Son modernistas, giran en torno a las causas externas, aunque estas puedan interiorizarse, tal el caso de la cultura, el aprendizaje, la falta de educación o de instrucción entre otros elementos que muchas veces parecen interiorizados pero que, resultan de actos aprendidos o asimilados desde su nacimiento hasta el momento en que se desencadena el acto de violencia.

Si bien es cierto que la presente investigación no contiene hipótesis planteadas, no menos cierto es que se parte del supuesto de que la violencia es un fenómeno multifactorial al cual hay que tratar, partiendo de los diversos segmentos o fragmentación que componen la sociedad, ya sea dentro de los factores culturales, los sociales, económicos, educativos, religiosos, entre otros. Observar la violencia intrafamiliar de otra forma, sería tomar un problema multicausal como unicausal lo cual conduce a resultados equivocados o a la aplicación de programas, proyectos y soluciones también equivocadas.

Para la demostración de tales suposiciones, ha sido preciso ceñirse al fundamento científico de toda investigación: la metodología. Para la presente investigación, se ha utilizado el método inductivo, el deductivo a través del cual se llega al método de síntesis y al analítico respectivamente. No obstante, por tener en la violencia intrafamiliar un fenómeno multifactorial,

ha sido necesario tomar en cuenta el método comparativo, a los fines de verificar lo ocurrido en otras dimensiones geopolíticas y geofísicas, así como en los diversos segmentos poblacionales predominantes en la Región Este de la República Dominicana. Como complemento del análisis y la síntesis, se han verificado datos estadísticos, los cuales, requirieron de la utilización de técnicas diversas, entre ellas: La entrevista, así como el estudio de campo a partir de la obtención de datos estadísticos correspondientes a casos ingresados a los diversos Distritos Judiciales del Departamento Judicial de San Pedro de Macorís, los cuales han sido debidamente ponderados mediante analizados, sintetizados y comparados para sacar conclusiones confiables sobre el problema estudiado.

Para obtener las informaciones legales, estadísticas y teóricas, se ha hecho uso de diversas fuentes bibliográficas, entre ellas, las bases legales compuestas por el Código Procesal Penal, el Código Penal, la Ley No.24-97 sobre violencia intrafamiliar, la Ley No.136-03, que crea el Código para la protección de Niños, Niñas y Adolescentes, así como la Constitución de la República Dominicana,

En el curso de la presente investigación, se presentaron múltiples dificultades que, generalmente se encuentran presente en casi todos los estudios de campo del área jurídica, hechos en República Dominicana. En primer lugar, las dificultades que a veces se afronta al procurar antecedentes de estudios de campos confiables sobre un fenómeno determinado, en este caso sobre la violencia intrafamiliar en la Región Este; una segunda dificultad ha sido la confusión existente con el concepto de violencia intrafamiliar, este se confunde con violencia contra la mujer, la casi totalidad de fuentes teóricas se inclinan por enunciar la violencia intrafamiliar como violencia de género o violencia contra la mujer aun cuando ambas cuestiones tienen límites claramente perceptibles. Otra dificultad encontrada ha sido referente a

los datos estadísticos, aun cuando en República Dominicana, se ha estado manejando el problema de la violencia intrafamiliar desde hace ya muchos años, la falta de Departamentos, Comisiones o Unidades de atención a víctimas de violencia intrafamiliar, ha dificultado hacer un recorrido histórico de datos estadísticos confiables en los distintos Distritos Judiciales que forman la Región Este de la República Dominicana.

Salvadas estas dificultades, cabe indicar que el presente trabajo monográfico, se circunscribe a las exigencias metodológicas establecidas en la Universidad bajo cuyas directrices se elabora, en tal sentido, su estructura parte de la separación del contenido en capítulos y subcapítulos, diseñados en la forma siguiente: En el primer capítulo, se presenta el problema en forma teórica, enunciando los diversos conceptos y definiciones, las teorías expuestas al respecto y las bases legales existentes en torno a la problemática planteada. En un segundo capítulo se hace referencia a los factores que inciden en la violencia intrafamiliar, enunciando los factores sociales, culturales, económicos, educativos, entre otros, y describiendo cada uno de ellos en relación al problema de la violencia intrafamiliar; en un tercer capítulo se analiza el problema visto a través de los tribunales, es decir, qué dicen las estadísticas presentadas por los tribunales, cual es el grado de violencia existente y cual el grado de iniciativa que tienen las personas violentadas de acudir y sustentar sus acciones por ante los tribunales de la República.

Capítulo 1 LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

1.1.- Conceptos y teorías.

El concepto de violencia intrafamiliar, enfrenta disímiles puntos de vistas conceptuales. Comporta dos términos, uno simple y otro compuesto. El simple (violencia) puede ser definido de diversas formas. En tanto que el término compuesto (intrafamiliar) se subdivide a su vez en intra, (hacia adentro o al interior de) y familiar (relativo a la familia).

De manera que, etimológicamente, la violencia intrafamiliar es aquella que se genera hacia lo interno, en el interior de la familia. No obstante, esta etimología merece ser explicada de forma más amplia.

Iniciando por el término violencia, González (2012) confirma lo antes indicado al decir en su tesis doctoral que:

Uno de los principales problemas que surgen a la hora de ofrecer una definición sobre el concepto de violencia en general es la falta de consenso en torno a la misma. Si se exploran las múltiples aportaciones teóricas, es posible observar una amplia variabilidad así como importantes desacuerdos en relación a aquellos comportamientos que debieran incluirse dentro de dicha categoría.

Citando a Barón y Richardson, González (2009) afirma que “en el ámbito científico, son numerosos los acercamientos que han existido hasta la fecha y han relacionado el concepto con una amplia diversidad de variables como rasgos de personalidad, procesos biológicos, hábitos aprendidos, instintos, respuestas conductuales o reacciones físicas y verbales”.

No obstante, según la Real Academia de la Lengua Española, es la “acción violenta o contra el natural modo de proceder”, definición esta que no aclara el concepto de violencia. Sin embargo, González (2012) se identifica con Brain al decir que:

contemplando todas las delimitaciones anteriormente comentadas, cabría destacar la definición multifactorial aportada por Brain (1994) en la que consideraría como violencia aquellos actos que tienen potencia de causar daño, que deben ser intencionales, aunque este aspecto deba ser valorado por un observador externo, que incluyan activación y, por último, que resulten aversivos para la víctima.

Destacada la violencia en la forma y modalidad anteriormente indicada, cabe entonces combinar este concepto con el de intrafamiliar del cual no cabe mayores dudas puesto que intrafamiliar es hacia lo interior, o en el seno de la familia.

Dada esta combinación, puede entonces definirse la violencia intrafamiliar desde una primera óptica como aquellos actos que tienden a causar daños dentro de la familia o a los miembros de la familia.

Ahora bien, la percepción que se tiene de violencia intrafamiliar a veces desdice o se aleja considerablemente del verdadero sentido que debe dársele a este tipo de actos. Violencia intrafamiliar no es la violencia contra la mujer. Violencia intrafamiliar no es violencia contra los niños. Estos actos son solo áreas específicas o segmentos vulnerables y preferenciales en el problema de la violencia intrafamiliar. Es decir, tanto la violencia contra la mujer como la ejercida contra Niños, Niñas o Adolescentes, se encuentran incluidas dentro de la violencia intrafamiliar, lo mismo que la violencia

ejercida por parte de la mujer contra el hombre, del hijo o hija contra uno de sus progenitores o de cualquier miembro de la familia contra algún envejecientes que sea parte de la familia.

Esta anormalidad viene dada a partir de una percepción teórica inicial desarrollada, sostenida y mantenida por el movimiento feminista internacional a partir de los años del 1960. Sin embargo, el problema, las causas, los factores que realmente provocan la violencia intrafamiliar, aunque abordados de forma superficial, no han sido lo suficientemente consistentes o certeros para evitar o impedir que se incremente constantemente la violencia intrafamiliar y su denominador más dramático, la violencia contra la mujer.

En el aspecto teórico, los doctrinarios no se han puesto de acuerdo en torno a la violencia intrafamiliar, su origen, causas y características. Por ejemplo, Matute (2010) en su tesis doctoral sobre la violencia de género, al hacer referencia al papel de la cultura en la violencia, cita a Sanmartín quien afirma que

La cultura juega, un papel fundamental en la configuración del ser humano como pacifico o como violento". Afirmando que el ser humano es agresivo por naturaleza, que "en nuestra biología hay una serie de factores que nos hacen agresivos, pero al mismo tiempo, la cultura hace que la agresividad pase de ser un instinto al servicio de nuestra supervivencia a ser una conducta dañina para el otro ser humano

Pero presentando teorías opuestas, el mismo Sanmartín (2000), citado por Matute López, hace referencia a que la violencia no es natural, es consustancial con determinadas situaciones sociales o evolutivas del ser

humano, asegurando que “la violencia no está en sus genes, sino en el ambiente”.

Una teoría muy sobresaliente enunciada por Matute (2010) es la que argumenta que:

El ser humano se ha ido alejando de la naturaleza, desadaptándose del entorno natural y adaptándose a un entorno artificial por el mismo creado, la civilización. Por lo tanto, la violencia es, en definitiva, el resultado de la interacción entre la agresividad natural y la cultura, es pues una nota significativamente humana que suele traducirse en acciones intencionales, o amenazas de acción, que tienden a causar daño a otros seres humanos.

Esta teoría de la conjugación entre agresividad natural y cultura, conduce necesariamente a un concepto sociológico de la violencia intrafamiliar. Siendo así, considerándose como una acción sociológica se deducen dos consecuencias: Primero, la violencia intrafamiliar debe manejarse desde la óptica social y aún más allá, desde la percepción de socio-educativa.

Al unir la agresividad natural con la cultura, se produce de forma desviada una conducta violenta. Sin embargo, si la sociedad, diseminada en sus diversos fragmentos, incluyendo preferentemente la sociedad escolar y la familiar, invierten el orden negativo conjugado entre la agresividad natural y la cultura, para convertirlo en un “orden positivo”, se produciría entonces un proceso involutivo de la violencia y evolutivo de la no violencia.

Pero este mismo elemento trae consigo una segunda teorización, es la referente al elemento socio-jurídico asociado con la educación. El

concepto amplio de educación conduce obligatoriamente a una formación equilibrada de convivencia familiar, comunitaria y social en general. Esa convivencia conduce necesariamente a una justicia socio-familiar. La cual, reglada o no, conduce al fin último de las instituciones creadas por el Estado para mantener el control y la equidad entre las personas (sistema sancionador, sistema normativo o como sea que se le considere).

Dadas estas consideraciones, se advierte que la organización social y sus instancias educativas por si solas no son suficientes para lograr una reducción significativa de la violencia intrafamiliar. Pero las normas jurídicas por si mismas son incapaces de controlar el incremento vertiginoso de la violencia intrafamiliar. Una y otra por separado pueden servir de instrumento mínimamente contenedor pero no solucionante del problema.

Como modelo sociológico, la violencia puede ser vista como un elemento social con bases en la teoría de la violencia de Sigmund Freud, como ente natural, aunque no es la más socorrida, no deja de tener rasgos sustentadores que la mantienen vigente a pesar de todo el tiempo transcurrido desde su enunciación por Sigmund Freud.

Una muestra de ello puede denotarse en la lámina siguiente:

Figura No, 1. Cultura de violencia y cultura de sumisión



Fuente: Una foto al día y una campaña contra la violencia de género. por Manuel López Michelone - el Jueves 8 de agosto de 2013 - 3 Comentarios
<http://www.unocero.com/2013/08/08/una-foto-al-dia-y-una-campana-contra-la-violencia-de-genero/>

Al acto de violencia connatural esbozado por muchos autores se contrapone en esta figura la sumisión cultural aprendida durante su formación como individuo y persona.

1.2.- Antecedentes.

La violencia intrafamiliar es multifactorial. En ella intervienen factores sociales, y personales, y dentro de cada uno de estos dos factores intervienen una subdivisión que puede variar en amplitud o intensidad de acuerdo a la época o la comunidad estudiada.

En relación a la época (proceso evolutivo de las sociedades y las cosas) los factores pueden derivar de situaciones relacionadas con el desarrollo social o cultural de cada pueblo. En el matriarcado, por ejemplo, la violencia intrafamiliar es poco usual. En este tipo social, generalmente los roles se encuentran repartidos y lo suficientemente claros. En tanto que la dirección y control de la comunidad (control familiar y social) lo ejercen las mujeres, el control material del trabajo fuera de la comunidad (caza, pesca, etc.) lo ejercen los hombres. (Camilo, 1994, tesis de grado). En las comunidades obligadas a subsistir a fuerza de las armas, generalmente la violencia intrafamiliar es un elemento más de esa violencia social de sobrevivencia.

En épocas y sociedades más avanzadas, en donde el hombre ocupa el centro de control y mando de la familia, la comunidad y la economía, este se erige como amo, dueño y señor de todo, no solamente de los animales, las tierras, los frutos o las construcciones hechas, sino también de la mujer y los hijos. (Camilo, 1994)

Petite (2002) lo describe claramente en su obra titulada "Tratado Elemental de Derecho Romano", al narrar que "en el sentido propio, se entiende por familia o domus, la reunión de personas colocadas bajo la potestad o la manus de un jefe único. La familia comprende, pues, el paterfamilias, que es el jefe, los descendientes que están sometidos a su

patria potestad y la mujer in manus, que está en una condición análoga a la de una hija”.

A continuación Petite hace una descripción de los rasgos antes enunciados indicando que

La constitución de la familia romana, así entendida, está caracterizada por el rasgo dominante del régimen patriarcal: la soberanía del padre o del abuelo paterno. Dueño absoluto de las personas colocadas bajo su potestad, el jefe de familia regula a su placer la composición; puede excluir a sus descendientes por la emancipación, puede también, por la adopción, hacer ingresar a algún extraño. Su potestad se extiende a las cosas; todas sus adquisiciones y las de los miembros de la familia se encuentran en un patrimonio único, sobre el cual ejerce él solo, durante toda su vida, los derechos de propietario (...) esta organización, tiene por base la preeminencia del padre, y en que la madre no desempeña sino un papel insignificante, se remonta a los orígenes de Roma, habiendo quedado intacta durante varios siglos.

Debe observarse que en esta época, concomitantemente con el surgimiento de este poder absoluto. Aparece también otro factor: el religioso. Pero este factor religioso no podía ser diferente por cuanto la religión es parte íntegra del conglomerado social, de las comunidades en donde se desarrolla, y por tanto, es parte de su cultura, asimila, condiciona y aporta elementos, es decir, se convierte en una especie de relación simbiótica, aporta y ella es enriquecida al mismo tiempo. Por esta razón, la religión surgida en ese momento, convertida en religión predominante, trajo consigo una serie de regulaciones en donde, el hombre, afianza todos esos derechos del paterfamilias, condición esta que ha permanecido por siglos hasta llegar a la época actual.

De aquella época, siguiendo a Petite (2002) es de donde deviene ese poder absoluto que ha permanecido por siglos en donde la mujer es la esposa fiel, la subalterna, la que obedece, la que carece de derechos, y donde los hijos siguen esa misma condición de sumisión absoluta al padre. El autor de referencia, indica que “es el paterfamilias, quien celebra, como sacerdote de dioses domésticos, las sacras privadas, las ceremonias del culto privado, destinadas a asegurar a la familia la protección de los ascendientes difuntos”.

Arias Acuña en la presentación del curso “evaluación del daño a la mujer víctima de violencia intrafamiliar, curso dictado a través de himan business, educación continua, explica que

La violencia intrafamiliar es un fenómeno multifactorial (y que) se han utilizado distintos modelos para explicarla, hasta llegar a los más integrativos, que explican la conducta violenta a partir de las características individuales, familiares, de la comunidad y de la sociedad en las cuales la persona está inserta. A nivel del individuo se describe la carencia de recursos psicológicos, las pautas de relación inadecuadas y las dificultades en la comunicación. A nivel familiar la existencia de violencia y los roles genéricos rígidos en la familia de origen, así como la falta de apoyo psicosocial, han sido frecuentemente descritos como factores predisponentes y por último a nivel de la comunidad, la aceptación de la conducta violenta como forma de resolver conflictos y las pautas culturales que legitiman la dominación del varón hacia la mujer.

Ahora bien, sin que sea necesario hacer un recorrido lineal, ya en la época moderna, los factores se han multiplicado de forma vertiginosa.

Existen tipologías sociales claramente delimitadas. Esa clara delimitación constituye un elemento disgregacional de la multifactorialidad de la violencia intrafamiliar.

Por ejemplo, el caso de las familias del mundo islámico. El mundo árabe aún no ha salido de la época prerromana y romana, el paterfamilias ocupa el centro de todas las actividades, la mujer y los hijos siguen siendo “cosas” en el sentido romanista del término, es decir, objetos sin capacidad de decidir. Esto indica que durante dicha época y salvo raras excepciones, la mujer no tenía ningún derecho, incluso tenía que pagar (una dote) para unirse al marido, (Rojas, 2008).

El caso del sistema religioso, político y jurídico Hindú es especialmente destacable, y sin tener que ir profundamente a sus normas religiosas o jurídicas, cabe destacar algunos datos estadísticos que describen la situación en la forma siguiente: “Radha, una mujer india de 23 años, prefirió morir antes que seguir adelante: no soportaba ya la presión de la familia de su esposo. La acosaban constantemente porque creían que sus padres no les habían dado una dote suficiente. El caso de Radha no es aislado, (Rojas, 2008),

En la India, más de seis mujeres se suicidan cada día por problemas de dote, según la Oficina Nacional de Registro de Crímenes. La dote: el dinero o bienes (joyas, coches o casas) que, por convención social, la familia de la novia debe regalar a la del novio antes de la boda está prohibida por Ley desde principios de los sesenta. Sin embargo, sigue siendo algo común. “La Ley existe, pero no se cumple, (Rojas, 2008)

En parte, por la creencia generalizada de que la mujer vale menos y debe pagar al marido por mantenerla. Además, el sistema es corrupto y no

protege a las mujeres que han denunciado acosos y chantajes de sus familias políticas", explica Reni Jacob, a cargo de trabajo social de la Comisión para la Mujer de Nueva Delhi. Casi 10.000 denuncias -la mitad de las que llegan a esta institución- están relacionadas con problemas de dote", (Rojas, 2008)

A renglón seguido, se puede ver a modo de ejemplo una lámina en donde se muestra la forma de maltrato contra la mujer, y no solo en el sistema Hindú, sino en todo el sistema religioso musulmán, en el sistema político árabe y africano, la situación de la mujer es degradante frente a la del hombre.

Figura No, 2. Castigo contra la mujer en la India y en el mundo musulmán



Fuente: 25 DE NOVIEMBRE, SE RECUERDA ESTE DÍA EN MEMORIA A LAS HERMANAS MERIBAL Temas Polémicos >Día Internacional de la Mujer, http://www.portalplanetasedna.com.ar/violencia_mujer1.htm

En esta lámina se muestra un caso que, aunque por la extensión de la presente investigación no ha sido tocado a profundidad, cabe resaltarse en este comentario. En el mundo islámico, la violencia intrafamiliar es legalizada

y los castigos contra la mujer pueden ir desde mutilación de manos, pies, dedos, ojos, partes de la cara incluso hasta ambos o uno de los dos senos.

Esta, es una clara expresión del poder controlatorio de la religión en la sociedad islámica. Como la India, en el mundo árabe, y aun fuera de este, en el continente africano, las normas religiosas se encuentran situadas por encima de las disposiciones jurídicas, o cuando no, las normas jurídicas dependen de aquellas.

Ahora bien, a diferencia del mundo árabe, en occidente, este dominio religioso y cultural se extiende al dominio económico, siendo en todos los casos un dominio soterrado pero traumático para la mujer y los hijos, lo que por demás, se convierte en un factor preponderante. En el mundo occidental, con un sistema liberal contradictorio, se abre una tipificación de la violencia intrafamiliar que va más allá del dominio del hombre sobre la mujer. Todo ello, sin negar el aspecto cultural machista, en la sociedad occidental moderna, liberal en extremo, pero con un liberalismo distorsionado, se encuentran factores sociales determinantes como el factor económico, la carrera desenfrenada de los valores éticos invertidos así como el abandono del control ejercido durante siglos por parte de la célula más importante de la sociedad.

Al decir que la sociedad occidental es liberal en extremo, pero con un liberalismo distorsionado, queda claro que existe un sentido equivocado de la libertad. Siendo la libertad una especie de potestad que tiene toda persona para obrar y actuar según su propia voluntad, se entendería entonces que no existen límites éticos, morales o de derecho. Siendo precisamente esa la parte distorsionada del liberalismo occidental y que podría considerarse el factor predominante de la violencia intrafamiliar en la época moderna.

Claro está que el legislador ha intentado constantemente equilibrar las libertades, los derechos y deberes de cada segmento poblacional, o cada grupo vulnerable, pero precisamente ese intento de equilibrio ha ido en desventaja de la nivelación entre derechos y deberes. Esta parte es altamente delicada, por entrar en la práctica interpretativa del Derecho. Por ejemplo, la mujer y los menores han sido siempre la parte más vulnerable, las que han sido despojadas de sus derechos, siendo el paterfamilias, y en sentido general el hombre en su condición de género masculino, quien ha mantenido y usurpado ese control casi absoluto en la familia y la sociedad. Despojarlo de esos derechos usurpados, ha sido un proceso lento, tortuoso, difícil y delicado. Debiendo verificarse desde dos aspectos distintos:

El primero, es el relacionado con los dos segmentos poblacional a quien se les ha usurpado ese derecho (mujer y menores). El reconocimiento, la práctica y aplicación de esos derechos correspondientes a la mujer y los menores, implica un acto de educación y humildad. Educación por cuanto la naturaleza del ser humano es vengativa y posesiva.

La mujer y los menores, al haber sido constreñidos en sus derechos, y al haberlos adquirido, quieren y tienen la potestad de ejercerlos a plenitud lo que deriva en un acto de provocación y en cierto modo, hacen uso de este derecho como una acción de venganza en contra de su agresor. Por parte del hombre, verse desposeído de sus derechos milenarios, con grandes arraigos religiosos y culturales, deviene en una afrenta de su ego, de su poder como macho, lo cual provoca también un enfrentamiento, una negación de la reducción de sus derechos y como consecuencia, una acción amenazante contra sí mismo la cual dentro de su concepción egocéntrica, no admite ni soporta.

Estos factores sociales modernos, desencadenan necesariamente en la segunda gama de factores que se entretajan entre el elemento natural del ser humano y el elemento social. Es aquí donde se entra en los denominados factores internos o personales, dentro de los cuales pueden subsistir los psicológicos, patológicos, entre otros.

Por lo antes analizado, cabe entonces reconocer que la complejidad del problema relacionado con la violencia intrafamiliar se pone de manifiesto en sus antecedentes. Teorías, escuelas, doctrinarios y legislaciones hacen acopio de criterios o puntos de vistas a veces discordes, distantes y disimiles. Pero en todos ellos hay un denominador común: falta de relación armónica e igualitaria entre los miembros de la familia.

Los antecedentes pueden plantearse desde diversas vertientes (histórica, sociológica, psicológica, jurídica, entre otras) y dentro de cada una existen otras tantas subdivisiones. En este subtema, y sin temor a colindar estrechamente con el capítulo 2 de la presente investigación, se hace referencia especialmente al elemento histórico evidenciado en las diversas etapas del desarrollo de las sociedades como grupo conformado por familias y estas por personas.

Desde esta óptica, afirma Ayala-Moreno (2012) exponiendo una extensa panorámica de la violencia intrafamiliar, describen el elemento “violencia” subyacente en todas las épocas de la historia y en todos los grupos sociales. Afirman que “Desde tiempos de nuestros ancestros, la violencia es considerada como parte de la cultura, y en cierto modo, se acepta como integrante de la formación familiar. El comportamiento violento y agresivo ha estado presente a través de toda la historia y ha quedado gravado en documentos que van desde las antiguas escrituras hasta las tablas estadísticas actuales”.

Manacho citado por Ayala (2012) confirma lo antes indicado al expresar que “la violencia es tan vieja como el mundo, está vinculada a los orígenes, evolución y desarrollo del hombre. Desde la antigüedad se hayan referencias sobre ello, en escritos de filósofos y pensadores como: Amoximandro, Heráclito, y Sofos del mismo modo que es reflejado por artistas, en diferentes manifestaciones de otros tiempos, ya sean narrativos o escultores”

1.3.- Panorámica de la violencia intrafamiliar en República Dominicana.

República Dominicana no está exenta de la violencia, especialmente de la intrafamiliar. La cultura, el ambiente, el desarrollo evolutivo de las sociedades, los problemas sociales, las carencias socio-educativas y socio-jurídica, todas se encuentran presente igual que en cualquier conglomerado humano. Los esfuerzos para contener este creciente fenómeno han estado presentes y constantes en las instituciones del Estado, en las ONGs y en la sociedad en general.

Concepción-Disla (2004) a través de la Fundación Carolina sostienen que un informe sobre los Derechos Humanos en República Dominicana del Departamento de Estado de Estados Unidos, publicado en 2005, incluye la cuestión de la violencia doméstica como “un problema serio”. A pesar de que existe una Ley específica que permite al Estado perseguir las diversas formas en que se ejerce y que impone penas de entre uno y treinta años de prisión, así como multas de hasta 7.000 dólares, la falta de conocimiento y entrenamiento de la policía, los fiscales y los investigadores dificulta la acción contra estos crímenes”.

A la falta de recursos para su abordaje se suma el hecho de que las víctimas de violación “muchas veces” no reportan los casos por temor al estigma social, un factor que se agrava si tenemos en cuenta que la policía es renuente a manejar casos de violación y “muchas veces” desalienta a las víctimas a que pidan asistencia a ONGs.(Concepción-Disla (2004))

Pero desde el año 2007 hasta el año 2013, la violencia intrafamiliar ha adquirido proporciones incalculables. Y no serán abordadas en esta parte las estadísticas concernientes a la violencia intrafamiliar en República Dominicana. Solo se dirá que en el incremento de este fenómeno durante los años 2010, 2011 y 2012 demuestra que la promulgación de la Ley No.24-97, la creación de las unidades de prevención de violencia, la creación del Ministerio de la Mujer, así como de los distintos Departamentos y organismos que tienen como finalidad el control y la reducción de la violencia intrafamiliar, a pesar de haber realizado su misión, los resultados desdichan de la efectividad de esas funciones.

La República Dominicana, tuvo su primera legislación sobre los derechos y libertades de la mujer a partir del año 1940. En teoría esta legislación constituyó un hito en la historia de los derechos fundamentales. No obstante, la práctica y particularmente el Código Civil de la República Dominicana, se encargaron de mantener sepultados esos derechos enarbolados en la Ley No.390 del año 1940 que otorga derechos civiles a la mujer.

A partir de los años 60, con las grandes libertades iniciadas con la caída del sistema absolutista dictatorial de aquel entonces, surgen los grandes movimientos feministas y las luchas donde la mujer, de repente se inserta en la búsqueda de sus propios derechos y libertades, apoyados siempre por los organismos y movimientos feministas internacionales. Sin

embargo, no fue sino hasta el año 1994 cuando los menores adquieren un conjunto de derechos que lo hicieron saltar de la sumisión jurídica anterior a las grandes libertades que tiene todo ser humano. Siendo para el año 1997, cuando la mujer adquiere derechos no solamente civiles y teóricos sino penales y prácticos al ser promulgada la Ley No.24-97 denominada corrientemente como Ley de violencia contra la mujer.

Pero estos derechos adquiridos por los menores y las mujeres, tal como se afirmaba en párrafos anteriores, ha sido el detonante para que, con el paso de los años, con la toma de conciencia y las exigencias hechas tanto por el Derecho, los organismos encargados de aplicarlos y las mismas partes involucradas, la actitud del hombre en procura de mantener la supremacía que lo había caracterizado y la actitud de los demás sectores intentando asumir su rol y ejercer sus derechos, ha provocado una especie de guerra o lucha de contrarios, la cual, obviamente ha carecido de una adecuada educación no solamente sobre las bases de los derechos sino también de los deberes y el reconocimiento no de la supremacía de uno sobre otros sino de la igualdad de cada sector frente a los demás.

Esta afirmación se demuestra en la lógica de las estadísticas sobre violencia intrafamiliar. Para los años 2009, 2010 y 2011, el incremento de los casos de feminicidios se ha incrementado considerablemente, por ejemplo, los feminicidios íntimos fueron solo 92, para el año 2009 subiendo hasta 127 para el año 2011, aunque las estadísticas varían dependiendo del órgano que las de a conocer, el promedio de feminicidios es de 100 mujeres por año. En cuanto a denuncias o querellas, las estadísticas siguen la misma suerte, no son confiables, pero, al menos estas presentan síntomas de toma de conciencia por parte de los sectores involucrados y particularmente de las víctimas de violencia intrafamiliar.

No obstante, como parte del entramado multifactorial y haciendo acopio de la regionalización de la presente investigación, cabe precisar que el Departamento Judicial de San Pedro de Macorís, está compuesto por las provincias de San Pedro de Macorís, La Romana, Higüey, El Seibo y Hato Mayor. Esta Región se caracteriza por una alta incidencia de inmigrantes, conformados por Puertorriqueños, Ingleses cocolos, cubanos, españoles, árabes y en dentro de la inmigración interna, tiene una alta composición de inmigrantes sureños y de la región Norte o Cibao.

Cada sector o fragmento poblacional inmigrante trae su propia cultura, religión y forma de vida, siendo la más cerrada la conformada por los ingleses de color provenientes de las islas Tortolas, siguiéndole las familias de origen árabe provenientes en su gran mayoría de España. En estas familias, es donde existe el índice más bajo de violencia intrafamiliar, aunque serán las estadísticas presentadas al en el apartado correspondiente las que definirán los parámetros del índice de violencia intrafamiliar y los factores determinantes o incidentes en su incremento o reducción en el Departamento Judicial de San Pedro de Macorís.

Capítulo 2: CAUSAS Y FACTORES QUE GENERAN LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA REGIÓN ESTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

2.1.- Causas externas e internas del individuo que la provoca.

Causas externas son todas aquellas que están fuera del individuo pero que inciden en él, ya sea en su contextura física o psicológica.

Causas internas son las que acompañan al individuo. Se dividen en dos grandes grupos, causas físicas y causas psicológicas. Las causas físicas son producidas por enfermedades, las psicológicas pueden ser producidas tanto por problemas físicos como por incidencia externa.

Suarez (2004) abordando el problema de la violencia intrafamiliar aduce que desde el punto de vista del psicoanálisis, se puede afirmar que la identidad de género se adquiere en la intersubjetividad en los vínculos tempranos de padres e hijos y que los valores son introyectados al sujeto dentro de la familia”, agrega esta autora que desde el punto de vista psicológico en el proceso de socialización dentro de la familia no solo se lleva a cabo un proceso directo de discursos, recompensas y castigos, sino también de una manera implícita, ya que los niños asimilan, conductas, lenguajes y opiniones de su contexto aunque estos sean contrarios a las exhortaciones explícitas, en ese sentido la familia se convierte en la reproductora principal de la ideología y de la construcción de género.

Esta interacción de enseñanza aprendizaje en el niño conduce a la teoría del comportamiento psicológico en donde subsisten tres subfactores:

Primero: La observación del maltrato provocado entre sus mayores, (marido hacia la mujer o mujer hacia el marido). Estos acontecimientos de violencia pueden provocar en el niño o niña una actitud agresiva convirtiéndolo en un adolescente y posterior adulto con carácter agresivo bien sea asimilando la actitud agresiva del padre o la madre y pretendiendo reproducirla en su pareja o en el sexo opuesto. Es una actitud vengativa hacia el sexo opuesto. Pero también puede provocar una actitud agresiva contra el mismo sexo cuando los recuerdos de infancia lo conducen a proteger a la persona agredida.

Caso: Un niño o niña que sufre la agresión del padre contra la madre, si la madre es la persona amada y a la cual toma como modelo, entonces su agresividad es impulsada hacia el padre. Por el contrario, si asimila esta agresividad como normal, entonces la agresión vendría en contra de la mujer al observar que esto es normal porque el padre lo hizo en contra de su madre.

Otra aptitud psicológica que puede adoptar el niño es la sumisión, especialmente en el caso de las niñas, tienden a ver la agresión como algo normal incluso pueden llegar a un extremo de perseguirla, de buscar y provocar la agresión del hombre hacia ella. Cuando se alcanza este estado, entonces se convierte en una aptitud patológica de graves consecuencias.

La segunda opción respecto de la violencia intrafamiliar a la que al igual que la anterior podría denominársele heredada, es cuando esta se produce contra el niño o niña, en este caso la reacción puede ser la misma, violencia como venganza, violencia como aptitud normal o sumisión a lo que se le debe considerar como masoquismo.

Pino Hidalgo, citado por Marcela (2004), sostiene por su parte que:

La conducta agresiva puede adquirirse meramente por la observación y la imitación de la conducta de modelos agresivos y no requiere necesariamente la existencia de un estado de frustración previa. Según esta concepción de la agresión no existiría una pulsión agresiva de tipo innato ni tampoco existen estímulos específicos desencadenantes de la conducta agresiva sino que sería el resultado de procesos de aprendizaje.

Ahora bien, en el extremo opuesto de esta teoría se encuentran la escuela psicoanalítica y la etología evolucionadas por Sigmund Freud. Dentro de esta corriente, se encuentra Lorenz, representante de la Escuela Etológica el cual describe cuatro pulsiones básicas: hambre, sexualidad, agresividad y miedo. El instinto se transforma así en una especie de necesidad básicamente biológica que tiende hacia el auto preservación individual de la especie”, (Marcela (2004).

Citando a Rojas, la referida autora afirma que la violencia intrafamiliar se origina siempre en una especie de agresividad natural del individuo fundada en dos grupos de teorías. La primera de las dos teorías entiende que como origen de la agresión existe una serie de impulsos internos e innatos, en consecuencia la agresividad sería algo propio de la especie humana y por lo tanto imposible de evitar”. Se tiene una teoría también que hace referencia también al aspecto psicológico de la persona pero proveniente de la influencia ambiental denotando que la agresividad no es más que una reacción aprendida del entorno. Convirtiéndose en una teoría reactiva, es decir, de reacción. (Marcela (2004),

En la Región Este de República Dominicana, compuesta por las provincias de San Pedro de Macorís, Hato Mayor, El Seibo, Higüey y

Romana, la violencia intrafamiliar puede visualizarse desde cualquiera de las teorías expuestas, ya sea por causa del aprendizaje, de la sumisión, del elemento innato o cualquiera de las formas o subfactores analizados. La multiculturalidad de la población enclavada en esta región, abren todas las posibilidades. Desde el punto de vista histórico, cabe recordar que todas las fuentes históricas coinciden en las grandes matanzas de aborígenes especialmente el caso de la india Anacaona. Dando un salto de siglos, el desarrollo de la industria cañera en época relativamente reciente, produjo un segundo brote de violencia generalizada, contra campesinos y contra braseros ingleses y haitianos, (Ruiz Hernández, 2011)

De estos dos acontecimientos (solo por citarlos como ejemplo) se extraen resultados relacionados con la violencia en sentido general y con la violencia intrafamiliar, dentro de las cuales se pueden citar:

Primero: La imposición de fuerza de un grupo social sobre otro, se extiende no solo al aspecto político o económico sino también al cultural, social y familiar. El grupo dominante ejerce su dominio en todas las formas y manifestaciones, frente al grupo dominado como conglomerado social así como frente al grupo dominado como segmento poblacional dentro de su mismo grupo dominante.

Segundo: El grupo dominado manifiesta las mismas características que la familia con un dominante y un dominado, en este tipo de familia igual que en el segmento social dominado, se extiende una reacción en cadena en donde una parte es dominante y otra dominada, en donde una parte fragua la venganza a través de la violencia y otra parte entra en frustración y sumisión casi absoluta. Como consecuencia, y apoyado en el elemento machista, generalmente es la mujer la que sufre la peor consecuencia, teniendo que

soportar en múltiples ocasiones no solo el dominio económico o social sino también la conversión en objeto sexual por parte del sector dominante.

Tercero: La reacción en cadena de la que se ha hecho mención, conjuntamente con la cultura machista imperante en la sociedad pasada y actual, se combinan entonces para conformar lo que en párrafos anteriores se ha catalogado como la interiorización psicológica de la violencia. Es decir, el niño o niña observan la violencia social o familiar, la asimilan en diversos grados y formas, unos las asimilan como normal reproduciéndola posteriormente, otros como anormal reproduciendo violencia vengativa, y otros como normal convirtiéndose en víctimas de la violencia.

Estos elementos, que quizás de forma resumida se observan como teorías algo improbable, se han conjugado en la Región Este de la República Dominicana dando como resultado socio-jurídico dos cuestiones básicas: Primero: la observación de la violencia como algo normal. En tal sentido, las querellas, las denuncias o las reacciones a los malos tratos en cualquier de los órdenes a lo interior de la familia, se reducen a su mínima expresión, de ahí la reducida cantidad de casos tramitados por ante los tribunales competentes, en relación a la alta actividad violenta que se vive hacia lo interior de la familia.

La segunda cuestión básica es la opuesta pero con el mismo precedente, es decir, observándose la violencia como algo natural, lógico es entonces que la persona agredida, dentro de la sumisión que le ha caracterizado, entienda y razone de forma equivocada, considerando que la violencia que contra ella se ejerce es algo normal, y que debe soportarlo. Conduciendo, en ambos casos a la impunidad de la violencia intrafamiliar.

En la siguiente figura, se muestran las dos caras opuestas de esa interiorización. La mujer interioriza la violencia considerándola como algo natural. El hombre la interioriza también considerando que esta es parte de su propia formación como persona.

Figura No, 3. Las dos caras en la cultura de la violencia



Fuente: Todo lo que debes saber sobre la Violencia Intrafamiliar. Published in: Divorcio con Hijos, Divorcio Gratuito, Divorcio Mutuo Acuerdo, Divorcios con Hijos, Separación Matrimonial on 1st March 2013.

2.2.- La educación familiar y la instrucción escolar frente a la violencia intrafamiliar.

La familia es la sociedad más pequeña, donde se forman los valores de la persona humana, se forma la personalidad y afianza el autocontrol y la armonía psicológica o psíquica del individuo. Desde el punto de vista teórico, la familia debe cumplir importantes roles reflejados casi siempre en los hijos o quienes se encuentren por debajo del padre y la madre o de la pareja que mantiene la dirección del hogar.

Si estas funciones no se cumplen o se desarrollan de forma errónea, el niño o niña crece bajo un sistema de valores equivocados, se forma como adolescente, joven y adulto también de forma equivocada reproduciendo los actos aprendidos o asimilando un conjunto de rasgos frustratorios que en un momento dado provocan una acumulación de tensiones y finalmente la eclosión del encubamiento de esas tensiones que conducen obligatoriamente a la violencia. O producen una explosión desenfrenada de agresividad que se manifiesta en una especie de venganza dirigida de forma inconsciente contra aquellos que son considerados culpables de la distorsión o frustración del individuo.

Si la familia en el hogar es el centro de formación de cada ciudadano, la escuela es el complemento directo sin el cual, el niño y posterior joven y más luego el adulto, no alcanzarían a formar una personalidad estable, conforme las reglas de comportamiento social y jurídico establecidos. Es por esta razón, que la escuela es considerada como el segundo hogar de los estudiantes y a los profesores se les asimila en la condición de segundo padres.

Pero en la medida que pasa el tiempo, la familia ha dejado de ser el centro socializador y formador de la moral y la personalidad de los individuos. El exceso de trabajo, la alta tasa de ruptura de parejas, así como el incremento constante de madres solteras, ha roto y revalorizado la sociedad más pequeña: La familia.

En República Dominicana, según la UNICEF-dominicana, confirmada por el Ministerio de Educación, para el año 2013, cerca de 145.000 estudiantes de escuelas públicas desertaron y 33,000 lo hicieron de centros de enseñanzas privadas en los últimos años. Atribuyéndole diversas causas entre las cuales se citan: el caso de los sectores menos favorecidos en donde los jóvenes tienen que ayudar a sus progenitores a buscar el sustento diario, familia con problemas diversos, alcoholismo o ignorancia. Alto índice de distracción mental en niños y jóvenes de niveles económicos estables, entre otras.(UNICEF-Dominicana, 2012)

Estos datos contrastan con los publicados por diversos organismos internacionales para el año 2008, en el cual según estudio de Urquiola M. Calderón V., “Manzanas y Naranjas: Matrícula y escolaridad en Países de América Latina y el Caribe”. BID-2005; entre las Naciones Latinoamericanas, República Dominicana, tiene la mayor cobertura escolar para la población entre 6 y 18 años de edad con un 91%. En los últimos años el país ha alcanzado un 98% de asistencia escolar en el rango de 6-13 años de edad. De igual modo, al alcanzar los 18 años de edad, un joven dominicano ha estado inscrito en la escuela un promedio de 11.8 años, una cifra que sólo es superada en América Latina por Argentina y Chile, con 12.1 años de escolaridad” (Encuesta Nacional del trabajo infantil, 2000).

Según esta misma fuente, durante el año escolar 2003-2004, la cobertura del Nivel Inicial (niñas y niños de cinco años) alcanzó el 75.5%,

mientras que en América Latina y el Caribe, para el año 2007, la cobertura neta para niños y niñas de la misma edad alcanza el 67.3% . Para el año escolar 2006-2007 en nuestro país se alcanza la cobertura total de niños y niñas de cinco años inscritos en los Centros Educativos. La cobertura neta del Nivel Básico (6 a 13 años), al 2004 alcanza 91.7% y al 2007 es de 94.9%. Cobertura bruta alcanza al 2004 107.5% y al 2007 es de 114.2%.

Según la periodista Matos (23-01-09) en un artículo periodístico publicado en el periódico Hoy, y citando al Director del Proyecto Académico de la organización Educativa Junior Achievement, Francisco Yuli, Explica que mientras los muchachos de las escuelas públicas se ven obligados a retirarse de las aulas para dedicarse a algún trabajo y contribuir económicamente a la casa, los de colegios permanecen “mentalmente distraídos”, aunque asisten. “Muchas veces hay alguien allí, ocupando un asiento, pero desinteresado porque no sabe para qué está estudiando”, dijo. Esto, agrega, se debe a que parte de esos jóvenes tienen garantías económicas que resta interés a sus estudios.

A juicio de Yuli existe una baja o nula motivación, considerando que esta es un factor fundamental para que el proceso enseñanza-aprendizaje se desarrolle de manera eficaz. Opina que precisamente es una de las principales flaquezas del sector educativo oficial. “Las escuelas se han convertido en una especie de factorías donde quien es profesor ya no es maestro y hay muy poca vocación, ese sentimiento está carente en la educación”, afirma.

Con los datos aquí aportados, se evidencia claramente que, cuando los niños o jóvenes no encuentran la adecuada educación en sus hogares y luego desertan de las escuelas, no reciben las debidas orientaciones, no logran la madurez emocional, social y psicológica que le permita desarrollarse en sociedad en la forma más posible. Es decir, crece con una

carencia parcial o total de valores que provocan en cualquier momento una “eclosión o explosión” de violencia dirigida muchas veces de forma inconsciente sobre aquellos que considera son los culpables o reproductores de esa culpabilidad: La pareja, a la cual asimilan con la madre o el padre del cual pretenden tomar venganza, (UNICEF-Dominicana, 2000)

2.3.- Causas económicas.

“Algunos autores buscan el origen de los conflictos, subyacentes de la violencia intrafamiliar en las rutinas del hogar adaptadas a una fuerza de trabajo exclusivamente masculina, que ha dejado de monopolizar los ingresos económicos de la familia con la incorporación de la mujer al trabajo, la pobreza y la escasa movilidad social”, (Ayala, 2002)”.

La UNICEF-Italia sostiene que:

Los lazos que existen entre la violencia y la falta de recursos económicos, que implica dependencia, forman un círculo vicioso. Por un lado, las amenazas de violencias y el terror de padecerlas impiden a la mujer buscar empleo o, en el mejor de los casos, la obligan a aceptar tareas malpagadas y desenvueltas a domicilio, en las cuales se las explota. Y por otro, sin conseguir la independencia económica, la mujer no tiene la posibilidad de escapar a los abusos sufridos dentro de la relación. En ciertos países también puede valer el contrario de este argumento; es decir, que la creciente importancia de las actividades remunerativas y de la independencia económica de las mujeres se percibe como una amenaza que, a su vez, lleva a un aumento de las violencias por parte de los hombres, (UNICEF-Dominicana, 1992).

Esto se verifica particularmente cuando el compañero de sexo masculino está desempleado y siente que su autoridad dentro del hogar está en peligro. Los estudios han puesto al descubierto asimismo un vínculo entre el incremento de la violencia y la desestabilización de las estructuras económicas dentro de la sociedad. Las políticas macroeconómicas, tales como los programas de reajuste estructural, la globalización, y las desigualdades crecientes que éstos han provocado, han sido puestos en relación con un aumento del nivel de las violencias en varias regiones, como por ejemplo América Latina, África y Asia. (UNCEF-dominicana, 1989).

El proceso de transición que atraviesan los países de Europa Central y Oriental y de la ex Unión Soviética, acompañado de un incremento de la pobreza, de la desocupación, de las privaciones, de la desigualdad de ingresos, de la tensión nerviosa y del abuso de alcohol, ha generado un crecimiento de la violencia en la sociedad en general, y la violencia contra las mujeres no constituye una excepción. Estos factores influyen también indirectamente en el aumento de la vulnerabilidad de la mujer, al favorecer los comportamientos riesgosos y provocar un mayor abuso de alcohol y drogas, el desmantelamiento de las redes de asistencia social y una mayor dependencia económica de la mujer en relación al hombre

Las causas económicas se diseminan en diversas vertientes entre ellas:

1. Imposibilidad de suplir las necesidades básicas del hogar. Esta carencia provoca trauma, desesperación, incertidumbre y como consecuencia lógica, un estado de angustia y ansiedad que generalmente desencadena en estado frenético de violencia.
2. Presión de uno de los miembros de la pareja sobre el otro: Generalmente cuando el hombre es quien trabaja, la mujer ejerce presión sobre el

hombre para resolver cuestiones básicas en el hogar y por su parte, el hombre ejerce presión sobre la mujer para reducir los gastos y sostener o mantener la economía a un nivel adecuado. Esta presión, generalmente se traduce en violencia consciente o inconsciente la cual provoca en ocasiones agresiones también frenéticas de uno de los miembros de la pareja sobre el otro miembro.

3. Desviación o mala interpretación de responsabilidad. En el caso del hombre, su cultura machista lo impulsa a considerar que es el “jefe del hogar” y por tanto con el derecho de hacer cuanto le plazca convirtiendo a la mujer en un simple objeto. Por el contrario, cuando es la mujer quien trabaja, se pueden originar dos casos: Primero: Violencia del hombre contra la mujer con interés de controlar y manipular los ingresos obtenidos por la mujer. Segundo: Violencia del hombre contra la mujer como consecuencia de las restricciones económicas del hombre y la consiguiente frustración de su estado económico.

2.4.- Causas sociales y culturales.

La UNICEF-Italia (2001) entiende que:

Las ideologías culturales, tanto en los países industrializados como en aquéllos en desarrollo, confieren “legitimidad” a la violencia contra las mujeres en determinadas circunstancias. En tiempos pasados, las tradiciones religiosas e históricas han sancionado los castigos y el maltratamiento de las esposas. En particular, los castigos corporales aplicados a la propia mujer son aprobados en virtud de la idea de que el hombre ejerce el derecho de autoridad y propiedad sobre su mujer. Todo control sobre patrimonio familiar necesariamente pone en sus manos la autoridad sobre todas las decisiones, conduciendo al dominio del varón y a su derecho de propiedad sobre mujeres y niñas.

El concepto de propiedad, a su vez, legitima el control de la sexualidad femenina, que numerosos códigos de la Ley consideran desde siempre esencial para poder garantizar la hereditariadad.

Las causas sociales y culturales son las más perjudiciales. República Dominicana, tiene una cultura altamente machista y una población extremadamente violenta. Aunque dentro de las causas sociales cabe destacar:

- a. El compañerismo que incide poderosamente en la actitud, comportamiento incluso en la personalidad de una persona.
- b. La condición de ser igual, de hacer lo que hacen los demás. Lo cual unido a la condición cultural del machismo, hace que muchos hombres consideren que para demostrar que realmente son hombres, tienen que darse a respetar.

Dentro de las causas culturales se enuncian por supuesto la cultura machista. La cultura de la sumisión y la cultura de lo normal, es decir, si mis abuelos, mis padres, mis tíos, mis hermanos son machistas, entonces yo tengo que serlo. O bien si mi abuela, mi madre, mis tías, mis hermanas son sumisas y aceptan la violencia como algo normal, entonces por qué yo no aceptarla también.

En la siguiente figura, se presenta una muestra de la sumisión especialmente de la mujer frente a la violencia intrafamiliar.

Figura No,4. Cultura de la sumisión y el silencio ante la violencia intrafamiliar



Fuente: Poema Contra la Violencia de Género,
<http://arjonadelia.blogspot.com/2010/04/poema-contra-la-violencia-de-genero.html> lunes, 5
de abril de 2010.

2.5.- Factores actuales que generan e inciden en la violencia intrafamiliar.

Circunscrito al entorno social, cultural, económico, y jurídico del Departamento Judicial de San Pedro de Macorís, la violencia intrafamiliar adquiere connotaciones especiales. Muchas de ellas han sido tomadas en cuenta en los párrafos precedentes, sin embargo es necesario destacarlas en el presente apartado. Entre los factores actuales se encuentran la diversificación cultural, el nivel educativo de la mujer frente al hombre, la expansión de la liberación de la mujer entre otras, que serán descritas a renglón seguido.

2.5.1. Diversificación cultural e integración familiar en la Región Este de la República Dominicana.

La Región Este de República Dominicana, está conformada por una amplia diversificación cultural. De ellas, cuatro son predominantes, la cultura anglo-africana, cultura llegada a República Dominicana a través de las grandes migraciones de trabajadores cañeros provenientes de las Islas Inglesas especialmente de las Islas Tortola.

Esta inmigración, trajo consigo una doble integración cultural, la aprendida del sistema inglés, y la originaria de sus ancestros africanos. Esta función negada generalmente por estos inmigrantes enarbolando el sentido inglés de su procedencia ha mantenido un orden cerrado, que, sin negar una tímida apertura en los últimos tiempos, ha hecho posible el sostenimiento de un sistema familiar jerarquizado.

Su cultura basada en religiones no tradicionales, en normas rituales de orden y respeto ha hecho posible que haya mantenido una integración que supera cualquier otro grupo cultural. Sin que ello implique una negación de violencia intrafamiliar, pero aceptable en el entendido de que el orden, la jerarquización y la sumisión de los grados inferiores o de las mujeres frente al hombre podría ser considerado como una forma de violencia. Sin embargo, esta podría también considerarse como una violencia positiva en el sentido de que mantiene la unidad familiar más allá de la simple relación sanguínea o de parentesco, por cuanto la jerarquización a veces alcanza no solo la primera o segunda generación sino que se extiende mucho más allá de estas dos generaciones.

Una segunda ramificación cultural existente en la Región Este de la República Dominicana, es aquella proveniente de la vecina Isla de Haití, un sistema familiar y cultural que, aun pretende guardar sus orígenes con gran celo, históricamente ha vivido en un estado de miseria extrema, de carencia total de las más elementales necesidades básicas lo que le convierte en grupos marginales incapaces de mantener una integración familiar basada en la educación y formación familiar tradicional y con grandes dificultades para alcanzar grados de instrucción apropiados. Sin embargo, el estricto apego a su cultura ancestral contrasta con la obligada ruptura de la familia por causas económicas.

Estos dos elementos (situación económica y apego cultural-ancestral irrestricto) genera dos tipos de violencia intrafamiliar: La primera es una violencia económica externa, es decir, el entorno social, político, económico, educativo o de instrucción escolar, ejerce una violenta presión psicológica y física que se refleja tanto en violencia hacia este grupo social y dentro o desde el grupo social como respuesta o venganza ante la violencia externa.

De igual forma, el estricto orden ancestral sumado a las frustraciones económicas provoca en esta población un estado de ansiedad que degenera en una violencia extrema, especialmente frente a los hijos y las mujeres. Sin temor a equivocaciones, puede considerarse que la población que ejerce más violencia contra los hijos es la de nacionalidad haitiana. Esta violencia se extiende a un estricto orden jerárquico muy pronunciado entre jóvenes y adultos, sin embargo, en este fragmento poblacional (jóvenes y adultos), se manifiesta mayor liberalidad frente al sexo femenino sin que ello implique el desconocimiento de la jerarquía masculina presente en todas sus actuaciones.

El tercer grupo familiar y cultural está conformado por una multiformación familiar y cultural constituida por inmigrantes españoles, puertorriqueños, inmigración interna (sureña y cibaena) así como de una población originaria o de longevidad ancestral en la misma Región Este. Este grupo familiar y cultural es totalmente heterogéneo, en cierto modo con una constitución familiar caótica o débil, con una cultura ambivalente y poco consistente, los rasgos de valoración familiar son extremadamente variables. Generalmente no existe una unidad ni una educación familiar interna regular, sino más bien diversificada, liberal en extremo lo que provoca una profunda debilidad de la educación lo que se refleja también en la instrucción escolar.

La violencia intrafamiliar en este segmento poblacional se traduce generalmente en una violencia machista con pronunciados rasgos de delincuencia ratera que se refleja en violencia intrafamiliar, o bien en alto grado de vida promiscua donde proliferan los vicios de diversas categorías. Esta anormalidad, provoca un tipo de violencia especial que se manifiesta en la violencia física. Siendo esta, por supuesto, la que más sale a relucir en los resultados estadísticos o los medios de difusión masiva.

En la figura siguiente se presenta una muestra de la violencia física que más proporciones alcanza en la sociedad actual.

Figura No, 5. Violencia física con agresión extrema



Libro reflexiona sobre violencia contra las mujeres,
<http://www.aztecanoticias.com.mx/notas/seguridad/100480/libro-reflexiona-sobre-violencia-contra-las-mujeres>

El cuarto grupo, y no por ello menos importante, es el grupo poblacional de origen árabe y turco grupo poblacional extremadamente liberal pero con un gran sentido de la educación familiar que contrasta en gran medida entre la libertad de acción y la inhibición hacia la violencia intrafamiliar.

En la siguiente lámina se muestra en el estilo de vestir y el entorno existente, que esta violencia intrafamiliar se lleva a cabo dentro de un segmento poblacional de clase media alta o clase alta.

Figura No, 6. Violencia familiar en familias cerradas. No se exteriorizan al público



Fuente: Conforman red de fiscales contra la violencia de género, <http://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/253066-conforman-red-de-fiscales-contra-violencia-de-genero>, Managua, Nicaragua.

2.5.2.- Desarrollo educativo de la mujer frente al rezago del hombre.

Independientemente de los rasgos sectorizados de la formación familiar y cultural existentes en la Región Este de República Dominicana, existen fenómenos que son comunes a todos los grupos y que, ciertamente afectan a todos por igual, es el interés o desinterés por la formación profesional pasando por los diversos grados de escolaridad.

En la Región Este, en donde se encuentra situado el Departamento Judicial San Pedro de Macorís, existe un fenómeno altamente pronunciado consistente en que el interés por la independencia económica se traduce en un esfuerzo incesante por la formación técnico-profesional, sin que ello implique el interés sobresaliente por la formación profesional superior. Pero el fenómeno más destacable deviene de que la mujer es quien ocupa el mayor porcentaje tanto en la búsqueda de independencia económica como en la formación técnico profesional y de estudios superiores.

Los siguientes datos estadísticos muestran la superioridad porcentual del sexo femenino frente al masculino en materia educativa. Los datos extraídos de la página Web educando.edu.do escritos por Elva Burgos, presentan el siguiente resultado: Cantidad de Estudiantes Matriculados por Sexo, Según Nivel. Año 2011

Nivel	Porcentaje Hombres	Porcentaje Mujeres
Básico	94.6	94.9
Medio	55.5	66.5
Superior	35.82	64.18

Fuente: Ministerio de Educación

Como se observa en el gráfico, para el año 2011, la cantidad de estudiantes del sexo femenino, representaba un porcentaje más alto que el de los hombres en todos los niveles y la modalidad de Técnico profesional. En el Nivel Básico se observa, un mínimo de niñas matriculadas comparado con los niños, 94.6% de niños y 94.9% de niñas, en cambio, para los niveles Medio y Superior, la diferencia es notable, ya que los jóvenes estudiantes

representan el 55.5% y las jóvenes el 66.5%, para una diferencia de 6%. Así mismo, en el Nivel Superior, las mujeres representan el 64.18% y los hombres el 35.82%, para una diferencia de 28.36%. Estas estadísticas, dejan claro, que la mujer dominicana se está educando, sabiendo que esto le da más oportunidades de insertarse en el mundo laboral, además de que le sean respetados sus derechos como ciudadana y de lograr cierto grado de libertad. Porcentaje de Estudiantes Aprobados por Niveles, Modalidad y Sexo, en la Primera Convocatoria de Pruebas Nacionales 2012

Nivel/Modalidad	Sexo Masculino	Sexo Femenino
Básica	76.04	85.5
Adultos Formal	82.94	88.27
Media General	56.15	62.96
Técnico Profesional	71.23	74.77
TOTAL	71.59	77.875

75.09, (Dirección de Pruebas Nacionales MINERD, 2011).

Según los resultados de las Pruebas Nacionales del 2012, primera convocatoria (Principal evaluación a final del año escolar en la República Dominicana), la cantidad de niñas que aprobaron dichas pruebas, es superior a la de los niños en todos los niveles y modalidades. Se observa en el gráfico, que en el Nivel Básico, las niñas promovidas representan el 85.5%, mientras que los niños representan el 76.04%, para una diferencia de 9.46%. En la Modalidad Adultos Formal, las mujeres promovidas están en un 88.27% y los hombres en 82.94%, para un 5.33%. En este mismo orden, se observa que en el Nivel Medio, las adolescentes promovidas en esta pruebas están en un 62.96%, y los jóvenes en un 56.15%, para una diferencia de 6.81%. Así mismo, en la Modalidad de Técnico Profesional, los varones promovidos representan el 71.23% y las hembras el 74.77%. En esta modalidad, la diferencia no es grande, solo el 3.54% es representado como mayor cantidad de promovidas en esta modalidad”, Dirección de Pruebas Nacionales MINERD, 2011).

Los datos estadísticos enunciados son más pronunciados en la Región Este de la República Dominicana, donde existe una proporción de un treinta por ciento de estudiantes hembras más que de estudiantes varones, es decir, por cada tres estudiantes hembras solo hay un estudiante masculino.(González, 2010, tesis de maestría).

¿Cómo se refleja esto en la violencia intrafamiliar? Se refleja de diversas formas:

Primero: La mujer experimenta una liberación que va más allá de las normas legales, afianzando su liberación jurídica sobre las bases de la liberación económica. Esta independencia económica representa una amenaza para la cultura machista aun predominante en República Dominicana. El hombre ve amenazada su superioridad como hombre lo cual hace que intente mantener esa superioridad a través de medios arbitrarios provocando violencia intrafamiliar.

Segundo: Provoca frustración degenerativa, antes que provocar interés en los estudios o la superación, deviene en elementos frustrantes que desencadenan en acciones violentas.

Tercero: La independencia de la mujer no significa necesariamente su liberación, la cultura machista hace que la mujer reproduzca constantemente la sumisión aprendida como cultura y como educación familiar lo cual provoca que aun tenga cierta independencia económica para desarrollarse en el ámbito técnico o educativo, mantiene la dependencia psicológica y aun económica respecto del marido. Generalmente la mujer trabaja en tanto que el hombre disfruta.

Cuarto: En el ámbito socio-jurídico y socio-educativo, sin negar los avances producidos en los últimos años, ha existido por más de medio siglo una desvirtuarían de la igualdad de género y la liberación femenina. La desvirtuarían consiste en el bombardeo incesante de derechos de la mujer y los niños, relegando los deberes a un segundo plano. En el lado opuesto, se mantiene una agresiva difusión de los deberes del hombre relegando sus derechos a un segundo plano, esta educación de género no formal o apegado a la ética impide que se desarrolle una verdadera educación para la igualdad.

Capítulo 3: LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR VISTA A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN PEDRO DE MACORÍS

3.1.- Modelos y estándares de medición de violencia intrafamiliar

No existe una metodología, ni un estándar de medición de violencia. Los parámetros son tomados desde distintas ópticas, puntos de vistas o de acuerdo a los objetivos perseguidos. Para el presente estudio, se ha asumido ya un modelo presentado en los datos expuestos en el capítulo II, en donde se toman en cuenta el género, el segmento poblacional, la formación étnica así como las características socioeconómicas. Este modelo no obstante, no ha sido establecido de forma cerrada, por cuanto se han encontrado tres dificultades apreciables:

Primero: La falta de un estándar de medición único para la República Dominicana. Cada autor, organismo nacional o internacional o institución que se involucra en el estudio de la violencia intrafamiliar asume estándares de acuerdo a percepciones, aprendizajes o gustos particulares. Esto provoca que al momento de tomar mediciones, el investigador se encuentra con la dificultad de asumir posiciones ambivalentes en casi todos los casos. Especialmente al momento de tomar en cuenta datos externados por diversas fuentes.

Segundo: La incongruencia para la medición de la violencia intrafamiliar que presentan muchos de los involucrados tanto de forma técnico-profesional como en su calidad de afectados. La percepción de violencia por parte de una persona o sector social se mide de acuerdo a la

interiorización cultural de la violencia. Quien ha sufrido violencia, generalmente la acepta o asimila de acuerdo a la reacción que ha tenido a partir de su propia experiencia. La condición de sumisión o rebeldía incide ampliamente en la percepción que se tenga al momento de evaluar la violencia. Situación que, en muchas ocasiones, distorsiona o restringe el interés legal e institucional por lograr avances en el control de la violencia intrafamiliar.

Tercero: Contradicción entre el aspecto cultural frente a la violencia y las alarmas situacionales frente a casos específicos de violencia. Este enfrentamiento se origina generalmente por la cultura machista existente en República Dominicana, conjuntamente con la cultura de sumisión y culpabilidad existente en las familias donde se origina la violencia. La mujer generalmente se considera inferior y sumisa aceptando como normal la violencia en su contra. Los niños, son altamente maltratados percibiendo que el hombre es el que manda y la mujer la que obedece, lo cual provoca también una percepción equivocada. Dada esa cultura, tanto los operadores del sistema, la clase profesional del derecho así como los propios involucrados en el drama de la violencia, la perciben de acuerdo a sus propios criterios.

Sin embargo, esta percepción cambia de acuerdo al grado de arbitrariedad con que ocurran ciertos casos de violencia. Lo normal sería considerar que una muerte por violencia intrafamiliar, por ejemplo, en todos los casos sea inaceptable, sin embargo, una muerte provocada por armas blancas, (un machete, por ejemplo), provoca una alarma extrema por el grado de aberración que se percibe en la ocurrencia del hecho. En tanto que un suicidio por causa de violencia intrafamiliar podría pasar casi inadvertido para la población. Los golpes y heridas provocados a un niño o niña a partir del maltrato intrafamiliar contra este sector poblacional, provoca indignación

presentándose como una acción desalmada, en tanto que los castigos o situaciones de violencia que conduce al niño o niña a un trauma de por vida, pasan casi inadvertido incluso para las mismas autoridades.

No obstante, cabe destacar que los estándares internacionales generales varían de acuerdo a situaciones concretas, áreas geográficas o áreas poblacionales en las cuales se tomen los parámetros de medición. Así por ejemplo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2005) en su informe sobre seguridad ciudadana presenta la medición del estándar sobre las bases de cien mil habitantes. Medir la violencia en una población determinada es determinar cuántos actos de violencia se producen por cada cien mil habitantes, operación está que de forma práctica resulta decir, que si San Pedro de Macorís, tiene trescientos mil habitantes, y en un período de tiempo de un año ocurren trescientos casos de violencia intrafamiliar, se tiene entonces cien casos por cada cien mil habitantes. Si por el contrario, solo se registran 100 casos en un año, se tendría un grado de violencia de 33 casos por cada 100 mil habitantes, (CIDH, 2005)

Técnicamente, es lo mismo que decir en el segundo caso, $100 \times 100 / 300,000$ igual a 0.33.

Generalmente, el estándar de medición para la percepción de grados de aceptación normal de la violencia se sitúa entre los 20 y los 30 casos por cada cien mil habitantes. Es decir, cuando en una población determinada se originan más de 30 hechos violentos por cada cien mil habitantes, entonces la situación comienza a ser preocupante, en tanto que mantenerse en el estándar de 20 a 30 hechos de violencia intrafamiliar por cada cien mil habitantes, es un porcentaje que se mueve dentro de lo normal. (CIDH, 2005)

Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, (2005) estos estándares se sitúan en la forma siguiente: La tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes, que es un indicador universalmente aceptado para medir el nivel de violencia en una determinada sociedad, sin perjuicio de sus constantes alteraciones, alcanzó el 25.6/100.000 promedio en América Latina. En comparación con esta cifra, la tasa en Europa se registró en 8.9/100.000, mientras que para la región del Pacífico Occidental se ubica en 3.4/100.000, y en Asia Sur-Oriental 5.8/100.000. No obstante, si el análisis se enfoca solamente en los sectores de ingresos medios y bajos de la población, la tasa promedio de homicidios en las Américas se eleva a 27.5/100.000. Preocupa especialmente a la Comisión que entre las víctimas y los victimarios de la violencia y el delito se destacan los niños, niñas y jóvenes de entre 15 y 29 años de edad, con una tasa de homicidios que se eleva a 68.9/100.000. El desglose de las cifras demuestra que para la población joven de ingresos altos, la tasa es de 21.4/100.000, mientras que para la población joven de sectores de ingresos medios y bajos, se eleva a 89.7/100.000. También en este caso la región registra la tasa de violencia más alta del mundo, si bien se trata de una tendencia que también se reporta en el plano universal, (CIDH, 2005).

Según este informe, el estándar sobre cien mil es fijo, pero pueden tomarse los parámetros ese organismo ha tomado el parámetro económico, “clase de ingreso alto, medio o bajo respectivamente.

Ahora bien, la Secretaría de la Organización de las Naciones Unidas, al evaluar el grado de violencia en niños, niñas y adolescentes en América Latina en el año 2006, tomó como parámetro la guía del centro de estudio Save the Children, indicando que las comisiones debían tomar como base para sus estudios los parámetros siguientes: “Percepciones sobre violencia; Formas de violencia más comunes y sus expresiones en distintos

ámbitos (hogar, familia, escuela, calle, trabajo, otros espacios institucionales); Identificación de las personas que ejercen violencia contra niñas, niños y adolescentes; Sentimientos que provoca la violencia; Causas y consecuencias de la violencia; Factores y figuras de protección contra la violencia (factores propios del contexto, acciones de prevención y estrategias propias de niñas, niños y adolescentes); Propuestas (medidas para detener la violencia), (CIDH, 2005)

Sin embargo, en la elección de áreas parametrales, se tomó en cuenta: Género, grupo etario, grupo geográfico: (urbano, rural) y grupo étnico.

Recordando que estos estándares no son absolutos ni oficiales ni obligatorios es preciso indicar que en el caso particular de la presente investigación, y, se han tomado todos estos parámetros pero, con énfasis en el aspecto económico, cultural y étnico respectivamente. Sobre estas bases y con tales puntualizaciones, en los siguientes subtemas se extraen conclusiones generales a partir de las múltiples variantes percibidas en la población observada al respecto.

Sin embargo, mostrar los datos en porcentaje a partir de la cantidad de hechos violentos por cada cien mil habitantes no muestra la verdadera magnitud del problema ni la dramática situación que viven las víctimas de violencia intrafamiliar.

Por esta razón, como muestra del sector más vulnerable existente en República Dominicana, se presentan los datos solo de muertes relacionadas con la violencia intrafamiliar, arrojados durante el período que media entre el año 2008 y el año 2012.

Mora (2012), citando fuentes oficiales, da cuenta de las siguientes cifras: “Las cifras que arroja la violencia de género en República Dominicana dan escalofríos. Expertos han hecho el cálculo de que cada 36 horas muere una mujer a mano de su pareja, o ex pareja. La violencia doméstica se ha ensañado en prácticamente todos los rincones de este país. Tan solo en los últimos tres años, calculados a partir del 2010 hasta lo que va de este 2012, más de 500 mujeres han sido asesinadas por sus parejas o ex parejas.

Datos oficiales dan cuenta que en el año 2011 un total de 229 mujeres fueron asesinadas, mientras que en el 2010, los casos sumaron 210 crímenes contra féminas, es decir, que en apenas dos años 429 mujeres perdieron la vida a causa de violencia de género. En los primeros diez meses de 2012, de enero a octubre, más de 100 mujeres dominicanas han corrido la misma suerte, según estadísticas de la Procuraduría General de la República, Mora (2012),

La máxima instancia del Ministerio Público dio a conocer en julio último que en el 2005 se registraron en el país 190 feminicidios, en el 2006 un total de 177, mientras que en 2007 la cifra llegó a 173. Según datos de la Policía, en el 2008 se registraron 186 feminicidios, de los cuales el 51.08% correspondió a lo que se denomina ‘feminicidios íntimos’, según recoge la Oficina Nacional de Estadística en un informe sobre el tema, Mora (2012).

En el año 2009 el número de mujeres asesinadas por sus parejas o ex parejas fue 199. Un dato más revelador de la magnitud de los feminicidios lo aporta el periodista Fausto Araujo, quien en un trabajo de investigación resalta que un total de 2 095 mujeres, en su mayoría madres de familia, han sido asesinadas en este país en los últimos 11 años, y más de 7 400 menores de edad han quedado huérfanos. Esa entrega del comunicador fue publicada en distintos medios en marzo de este año. Asimismo, Araujo refiere

que 698 hombres se habían quitado la vida desde el año 2000 hasta la fecha, después de haber asesinado a sus parejas o ex parejas, (Mora 2012).

3.2.- La administración de justicia de género y violencia intrafamiliar en el Departamento Judicial de San Pedro de Macorís.

El Departamento Judicial de San Pedro de Macorís, cuenta con tres unidades de Atención a Víctimas, una en San Pedro de Macorís, una en Higüey y la tercera y más reciente en La Romana. En el caso de Hato Mayor y el Seíbo no hay o no existe un Ministerio Público asignado al área relativa a la violencia intrafamiliar en las Unidades de Atención y Prevención a la Violencia de Género Intrafamiliar y Abuso Sexual y su asistencia de parte del Ministerio Público se hace de manera rotativa. Cada una de estas unidades se acoge al plan nacional de protección a víctima, aunque cuenta con proyectos circunscritos a las necesidades de cada uno de los Distritos Judiciales donde se encuentran situadas, (Procuraduría General Corte Apelación San Pedro de Macorís, 2013)

A modo de ejemplo, se puede hacer referencia a la Unidad de Atención a Víctimas de San Pedro de Macorís, ubicada en la calle José A. Carbuccia No.27 del sector Villa Velázquez. Es una unidad conformada por un departamento de Psicología Forense, un médico legista, dos miembros del Ministerio Público, área de recepción de denuncias, recepción de atención a los usuarios, dos miembros de la Policía Nacional y un encargado administrativo. (Procuraduría General Corte Apelación San Pedro de Macorís, 2013)

En sus más de cinco años de vigencia, esta unidad ha alcanzado grandes logros tales como la creación de un puesto para un Psicólogo forense, como parte de la proyección que se tiene en esa vertiente a nivel nacional. La Unidad brinda atenciones médica y psicológica en cuanto a la asistencia primaria, sin embargo, no brinda los servicios de atención terapéutica por lo que a pesar de ser uno de los servicios más importantes, las víctimas tienen que acudir a lugares privados o de salud pública, lo cual es una recomendación constante que se hace a la víctima, sin que ello implique su aplicación por parte de estas. (Procuraduría General Corte Apelación San Pedro de Macorís, 2013)

En los demás Distritos Judiciales del Departamento Judicial de San Pedro de Macorís, la atención a víctima la ejerce la fiscalía según las circunstancias y las necesidades que se presenten. Cabe destacar que estas Unidades centran su mayor esfuerzo en la atención a víctima de violencia de género y muy especialmente violencia contra la mujer por lo que, cabe no solo sensibilizar el problema de la violencia contra la mujer sino de violencia intrafamiliar en sentido general, (contra la mujer, contra el hombre, contra los niños, niñas y adolescentes, y contra envejecientes) aunque se reconoce que la violencia contra la mujer es el área más urgente por cuya razón ha sido la más desarrollada. (Procuraduría General Corte Apelación San Pedro de Macorís, 2013)

3.2.- Parámetros estadísticos según las Unidades de atención a víctima de violencia intrafamiliar y/o equivalentes.

Una primera dificultad encontrada en la ubicación estadística de la violencia intrafamiliar en el Departamento Judicial de San Pedro de Macorís, es el estilo estadístico genérico o general que se desarrolla en la Procuraduría General de la República y en todas las instituciones del Estado.

Se establecen datos fríos, y como datos estadísticos solo requieren de números y porcentajes que no siempre coinciden con la realidad ni con las áreas focales o segmentos poblacionales.

Una segunda dificultad es determinar si el grado de aumento o disminución en esas estadísticas coincide con el aumento o disminución de la violencia intrafamiliar. Y una tercera dificultad consiste en determinar si el aumento de los casos de violencia intrafamiliar tramitados, o, al menos, denunciados por ante los organismos correspondientes coinciden con el aumento de la violencia intrafamiliar o si por el contrario solo es un indicativo del aumento de conciencia sobre la no violencia.

Sustentados en estas tres dificultades se tienen los datos estadísticos siguientes:

Tabla No, 1. Datos estadísticos violencia intrafamiliar San Pedro de Macorís

Violencia Intrafamiliar San Pedro de Macorís período 2011-2013

Mes	2011	2012	2013
Enero	187	169	328
Febrero	153	153	216
Marzo	192	236	253
Abril	136	146	327
Mayo	198	192	272
Junio	165	184	290
Julio	198	202	285
Agosto	176	198	244
Septiembre	151	211	196
Octubre	169	200	---
Noviembre	192	199	---
Diciembre	153	243	---
Total	2020	2243	2411

Fuente: Unidad de Violencia Intrafamiliar de San Pedro de Macorís

Tabla No, 2. Datos estadísticos violencia intrafamiliar La Romana

Violencia Intrafamiliar La Romana, 2013

Mes	2013
Enero	
Febrero	
Marzo	
Abril	
Mayo	
Junio	
Julio	147
Agosto	173
Septiembre	
Octubre	
Noviembre	
Diciembre	
Total	320

Fuente: Unidad de Violencia Intrafamiliar Romana

Tabla No, 3. Datos estadísticos violencia intrafamiliar Higüey

Violencia Intrafamiliar Higüey, período 2009-2013

Mes	2009	2010	2011	2012	2013
Enero			259	259	296
Febrero			251	257	269
Marzo			288	303	318
Abril			226	266	263
Mayo			245	339	363
Junio			235	1750	275
Julio			262	355	----
Agosto			276	307	-----
Septiembre			255	268	----
Octubre			277	351	----
Noviembre			269	323	----
Diciembre			3111	268	----
Total	2413	2431	5954	5046	1784

Fuente: Unidad de Violencia Intrafamiliar Higüey

Tabla No, 4. Datos estadísticos violencia intrafamiliar Hato Mayor del Rey

Violencia Intrafamiliar Hato Mayor del Rey, período 2010-2013

Mes	2010	2011	2012	2013
Enero				
Febrero				
Marzo				
Abril				
Mayo				
Junio				
Julio				
Agosto				
Septiembre				
Octubre				
Noviembre				
Diciembre				
Total	90	162	125	125

Fuente: Fiscalía del Distrito Judicial de Hato Mayor del Rey

Tabla No, 5. Datos estadísticos violencia intrafamiliar El Seibo

Violencia Intrafamiliar El Seibo, período 2008-2013

Mes	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Enero	6	23	23	15	31	27
Febrero	7	15	21	36	18	20
Marzo	7	12	31	41	10	20
Abril	11	13	20	15	09	34
Mayo	27	10	12	38	09	25
Junio	8	13	11	22	23	20
Julio	14	25	8	25	31	23
Agosto	10	19	3	26	23	31
Septiembre	18	18	1	15	12	28
Octubre	12	30	1	18	25	16
Noviembre	14	17	2	35	31	-----
Diciembre	25	18	5	21	17	-----
Total	159	215	138	307	239	244

Fuente: Fiscalía del Distrito Judicial de El Seibo.

3.4.- Análisis de las estadísticas generales sobre violencia intrafamiliar en el Departamento Judicial de San Pedro de Macorís.

Indudablemente, Higüey constituye el Distrito Judicial con un mayor índice de violencia intrafamiliar, con el tope más alto (2011) de 16.3 casos de violencia intrafamiliar ingresados al Distrito Judicial, para un tope mínimo (2009) de 6.5 casos ingresados en el año de menor recepción de casos de violencia intrafamiliar. (Ver Tabla No.3)

Este promedio es seguido por el Distrito Judicial de San Pedro de Macorís, con el tope más alto de 6.15 y un tope más bajo de 5.5 respectivamente. (Ver tabla No.1) Sin embargo, para Higüey, el año 2013 presenta un gran descenso puesto que, según las estadísticas hasta junio del año 2013, los casos de violencia intrafamiliar habían alcanzado en cifras estándar la cantidad de 1784 en tanto que en San Pedro de Macorís, habían alcanzado hasta septiembre de este mismo año la cantidad de 2411. (Ver tabla No.1 y 3)

El Seibo y Hato Mayor representan zonas relativamente estables por cuanto, los datos desde el año 2008 hasta el año 2013 representa un nivel aproximado. En el año 2008 hubo un total de 158 casos tramitados en tanto que hasta octubre del año 2013 hubo 244 casos de violencia intrafamiliar reportado, y como en todas las estadísticas, el año 2011, representó el año más negro en cuanto a violencia intrafamiliar se refiere, con 307 casos para El Seibo. En tanto que en Hato Mayor las cifras obtenidas son prácticamente normales con 162 casos en el año 2011, y con 125 hasta octubre del año 2013. (Ver tabla No.4 y 5)

Como dato general, el promedio de casos ingresados al Departamento Judicial de San Pedro de Macorís, desde el año 2009 hasta el año 2013, ha sido de unos ocho mil casos cada año. Contando con una población en el Departamento que oscilaría en los dos millones de personas, promediado a los cinco años, se tendría entonces un promedio de 25 casos por cada cien mil habitantes. Esto nos da una idea quizás muy somera, superficial y conservadora de la situación de la violencia intrafamiliar en el Departamento Judicial de San Pedro de Macorís, pero constituye un parámetro sobre el cual se debe trabajar.

Cabe destacar que el promedio por cada cien mil habitantes, así como el promedio de la totalidad de casos en todo el Departamento conduce a resultados erróneos y a programas o políticas de acciones también equivocadas por lo cual, debe sectorizarse en donde cada Distrito Judicial pueda ser focalizado desde dentro, según el espacio físico-geográfico y según las características propias de la población residente en el Distrito Judicial. Por esta razón, aunque el argumento estadístico del párrafo precedente es valedero, en la práctica este argumento resulta innecesario.

3.5.- Percepción exhibida por los operadores del sistema sobre los factores que inciden en la violencia intrafamiliar.

En los diversos manejos institucionales dados al caso de la violencia intrafamiliar en el Departamento Judicial de San Pedro de Macorís, se han puesto de manifiesto rasgos muy variados en la percepción y aun en el manejo de los factores que inciden en la violencia intrafamiliar. Si bien es cierto que existe una línea general de acción y un mandato legal que debe ser cumplido, no menos cierto es que como la violencia intrafamiliar es un fenómeno que debe tratarse con una visión socio-jurídica, existe un margen de independencia en cada funcionario u operador del sistema de justicia

involucrado en esta área de atención, margen de independencia que le permite asumir roles o focalizar su atención o esfuerzo en áreas que no necesariamente tienen que ser idénticas a la asumida por sus antecesores o siguientes funcionarios o por sus homólogos en otras áreas o Distritos Judiciales.

Se tiene entonces, que desde el punto de vista jurídico-legal, todos los operadores se han inclinado siempre por la aplicación de la Ley de forma irrestricta, considerando que la cultura machista ha sido uno de los factores históricamente determinantes, siguiéndole la falta de educación moral, ética y religiosa, así como la situación económica por la que atraviesan las familias.

En cuanto al manejo y tratamiento de los casos los operadores del sistema de justicia involucrados en el área de violencia intrafamiliar, a excepción de un porcentaje muy reducido (20% aproximadamente), consideran que se deben seguir los parámetros generales de aplicación de la Ley. Coincidiendo estos con encuestas generales hechas en el ámbito nacional en donde se ha destacado lo siguiente:(Estudio de campo, Ruiz, Hernández, 2011).

Los operadores del sistema de justicia involucrados en asunto de violencia intrafamiliar deben procurar: la armonía en la sociedad.” “Dar resultados a esos conflictos en la comunidad tomando las medidas necesarias y haciendo seguimiento del cumplimiento.” “La meta es la protección de la víctima y su familia. Dar una solución satisfactoria a su problema. Dar una respuesta judicial y un resarcimiento a la víctima.” “Se trata de sensibilizar, sancionar y proteger.” “Enlace de la víctima con la justicia a través de un equipo interdisciplinar, para solucionar su conflicto.” “Solución de conflictos.” “Poner en mano de la justicia a la persona agresora

(esto ya es una gran respuesta a la víctima)” (Estudio de campo, Ruiz, Hernández, 2011).

Un contraste importante que se debe destacar es la constante en la percepción de los factores y la parcialización o sectorización del tratamiento de la violencia intrafamiliar, la percepción, directriz y focalización que se tiene en torno a la violencia intrafamiliar es la violencia de género, y muy particularmente la violencia contra la mujer. El discurso oficial y social va dirigido a la violencia contra la mujer y la protección a niños, niñas y adolescentes, pero no como una percepción de violencia en el sentido de agresividad de una persona contra otra en el seno de la familia, (agresiones contra envejecientes, niños, niñas, adolescentes y contra los hombres, o de hijos contra los padres) todos los cuales se enmarcan dentro de la violencia intrafamiliar.

Esta percepción legalista, y segmentada incide poderosamente en un lento avance en torno a la buscar y erradicar las causas o factores que provocan la violencia intrafamiliar.

Un segmento de los operadores del sistema relacionado con la violencia intrafamiliar considera que debe priorizarse la formación familiar y religiosa (formación de la estabilidad familiar, la relación padres-hijos, la relación con el entorno social que le rodea, la escuela y las iglesias) sin embargo, las limitaciones económicas que presenta el sector justicia en la República Dominicana, hace que los recursos limitados sean destinados a áreas prioritarias como son las atenciones legales a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar por ser este el sector más vulnerado y vulnerable conjuntamente con los niños, niñas y adolescentes. (Estudio de campo, Ruiz, Hernández, 2011).

Ahora bien, según las estadísticas parciales de la Fiscalía del Distrito Nacional para los años 2006- 2007, analizadas por Guillermo Peña Capellán, se resalta que “La Fiscalía del Distrito Nacional recibió durante el 2007 más de 11 mil denuncias de violencia de género, el 86% correspondió a denuncias contra el hombre y el 14% contra la mujer. En las Fiscales Barriales y la Unidad de Atención y Prevención de la violencia las denuncias presentadas de violencia de género de enero a diciembre del 2007 fueron 10,236 de violencia contra la mujer y 1,629 denuncias de violencia contra el hombre, para un total de 11,865 casos”, (Peña, 2012).

“El informe realizado por el Departamento de Estadísticas de la Fiscalía del Distrito Nacional, destaca que la violencia de género aumento con relación al 2006, en más de 1000 casos. Los datos demuestran que la familia dominicana está en crisis. El hombre dominicano sigue siendo conservador y machista. Peor aún es que, la mujer dominicana sigue soportando los abusos, guardando silencio por temor a ser reprimida de nuevo, por no ser correspondida con la manutención de los hijos, o por ser desatendida por las autoridades”, (Peña, 2012).

“En los sectores marginados la mujer esta hastiada de tantos golpes físicos y morales, de las actitudes cobardes de hombres que reflejan su baja autoestima y su bajo nivel de conciencia, con su ira irracional contra sus familiares más cercanos. Así lo demuestra el dato de que la Fiscalía Barrial de Cristo Rey-Ensanche La Fé, fue la que más reportó casos de violencia con un 13%, seguida la de Los Guandules con un 8% y el otro 50% provino de las once Fiscales Barriales restantes”,(Peña, 2012).

3.6.- Percepción existente en la clase profesional del Derecho sobre los factores que inciden en la violencia intrafamiliar.

Lo primero en destacar es que un porcentaje elevado de la clase profesional del Derecho percibe el ejercicio profesional como un negocio de forma pura y simple. Desde esta óptica, los elementos morales, religiosos, educativos, o las áreas de asistencia médica o terapéutica no proporcionan ingresos económicos cuantificables por lo que no son de interés para ellos.

Desde este punto de vista, el elemento machista como generador de violencia que es en cierto modo el factor fundamental esgrimido en el discurso de la lucha contra la violencia intrafamiliar, es explotable por dos razones fundamentales: Primero: concientiza a la mujer hacia la búsqueda de su libertad como persona y por ende provoca gran interés en lograr esa liberación a través de los medios legales correspondientes lo cual conduce necesariamente a la acción jurídica con la participación del sector profesional del derecho a través de los tribunales de la República Dominicana.

Demostración estadística

Dentro del estudio de campo realizado por Ruiz, Hernández, (2011) se propugnó por conocer los factores que inciden en la violencia intrafamiliar, a lo cual se determinó que los principales eran:

Machismo

Situación económica

Cultura

Situación social

Falta de educación

Falta de orientación familiar

Falta de educación religiosa,(Estudio de campo, Ruiz, Hernández, 2011).

3.7.- Apreciación social sobre los factores que inciden en la violencia intrafamiliar.

En una pregunta abierta hecha a personas de diversos estratos sociales y distintos sectores y fragmentos poblacionales, sobre cuáles eran las causas por las que se producían violencia contra la mujer, contra los hijos, contra los hombres dentro de la casa, la respuesta también fue diversificada. Destacándose entre otras las respuestas siguientes:

- a. Descomposición social
- b. Pérdida de valores
- c. Las drogas
- d. Falta de respeto a los padres
- e. La falta de la mujer en la casa por estar trabajando
- f. Los medios de difusión (radio y televisión)
- g. La internet
- h. Las Leyes que le dan demasiado derecho a los menores de edad y a las mujeres
- i. La falta de creencia en Dios
- j. Las falsas iglesias que provocan desinterés y frustración frente a las religiones,(Estudio de campo, Ruiz, Hernández, 2011).

Si bien es cierto que estos factores enunciados por la población común y corriente no pueden considerarse como fundamentales en todos los casos, por ser muchos de ellos derivados de otros. Se aprecia que la sociedad entiende que existe el problema y con gran sentido práctico acierta en los elementos fundamentales de los cuales emana la violencia intrafamiliar.

Además, un detalle fundamental es que casi todos desencadenan en la falta de educación familiar y adecuada educación escolar. Agrupados en un rango educacional se tiene por ejemplo: La descomposición social, la pérdida de valores, la falta de respeto a los padres, la falta de creencia en Dios, las drogas, son consecuencias lógicas de la falta de una adecuada orientación familiar y por consiguiente el complemento de educación e instrucción adquirido en la escuela.

En cuanto a la ausencia de la mujer en el hogar, cabe reconocer que históricamente se ha visto a la mujer como una hermosa flor que adorna todo lo que toca. Si el niño o la niña se despierta día tras días sin encontrar el calor de su madre, no puede sentir la fragancia de esa flor, si el niño o niña al salir a la escuela o volver de ella no encuentra esa dulce flor, si con el esposo ocurre lo mismo, y si cuando la mujer llega cansada de su trabajo no puede dedicarle tiempo y cariño a sus hijos y al esposo, las consecuencias son una falta total de educación para los hijos y una falta total de armonía, amor y fragancia familiar.

Siendo necesario terminar con algunas interrogantes en estos casos ¿Quién educa a los niños y niñas? ¿Quién da calor, y socorre a esos niños y niñas? ¿Quién le da los buenos días, despide o recibe dulce sonrisa a los niños cuando salen o llegan de la escuela o al esposo cuando sale o llega de su trabajo? La violencia intrafamiliar se traduce entonces en falta de educación, orientación, organización, formación y adecuada instrucción familiar.

Como cierre, es preciso decir No a la violencia intrafamiliar, en cualquiera de sus manifestaciones.

Figura N,7. ¡Basta ya! No a la violencia intrafamiliar.



Fuente: Libro reflexiona sobre violencia contra las mujeres,
<http://www.aztecanoticias.com.mx/notas/seguridad/100480/libro-reflexiona-sobre-violencia-contra-las-mujeres>

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Siguiendo el orden y el contenido de los capítulos, se concluye lo siguiente:

Primero: Los estudiosos del comportamiento humano se encuentran divididos en torno a las causas y factores que inciden en la violencia intrafamiliar, autores como Sigmund Freud, entienden que la violencia es un fenómeno connatural al ser humano, que este nace y se desarrolla con ciertas hormonas y neuronas que provocan violencia, y que en determinado momento y mediante la combinación de ciertos detonantes estos se exteriorizan, pero contrario a estas teorías se desarrollan otras que consideran a la violencia como productos de situaciones externas, que el entorno social, cultural, económico y educativo es el que decide la condición de violenta o no del ser humano, especialmente, una persona con una educación deficiente difícilmente distingue los elementos éticos y morales que impiden o provocan la violencia, en tal sentido, la ven como algo normal a partir de otros factores como la cultura machista o lo que hayan aprendido de sus padres o familiares.

Segundo: Aplicando las teorías de las causas externas y de la violencia como consecuencia del medio en que se desenvuelve el individuo, en la Región Este de República Dominicana, se manifiestan diversas causas y factores generadores de violencia, destacándose dentro de ellos el factor cultural, los segmentos poblacionales, su formación histórica, combinados con aspecto económico y cultural de cada segmento poblacional, ha provocado que la violencia adquiriera matices fragmentarios o segmentados de acuerdo a las condiciones intrínsecas de cada segmento cultural, así el segmento poblacional liberal reproduce violencia física y aun psicológica publicitaria, es decir, la exterioriza hacia el entorno social y jurídico, en tanto

que el segmento poblacional de cultura cerrada, provoca un alto grado de violencia psicológica que rara vez llega a exteriorizarse fuera del entorno familiar en el cual se produce, lo cual provoca que este tipo de violencia aun tenga graves consecuencias pocas veces se da a conocer o llega a conocimiento de las autoridades judiciales.

Tercero: A partir de las estadística obtenidas en los diversos Distritos Judiciales que componen el Departamento Judicial de San Pedro de Macorís, se desprende que este Departamento Judicial recibe un promedio de 25 casos de violencia por cada cien mil habitantes, sin que ello sea un estándar absoluto y sin que sea un parámetro homogéneo en las cinco provincias que componen la Región Este. A partir de la precedente observación cabe focalizar de forma individual los siguientes aspectos conclusivos:

- a. De las cinco provincias que conforman la Región Este y por ende el Departamento Judicial de San Pedro de Macorís, el Distrito Judicial de Higüey es el que ocupa el mayor grado de violencia intrafamiliar presentando el tope más alto (2011) de 16.3 casos ingresados al Distrito Judicial, para un tope mínimo (2009) de 6.5 casos ingresados en el año de menor recepción de casos de violencia intrafamiliar.
- b. A este alto porcentaje le sigue el Distrito Judicial de San Pedro de Macorís, el cual en el año 2013, ha superado al Distrito Judicial de Higüey en casi un treinta por ciento de casos ingresados hasta la fecha de recepción de las presentes estadísticas.
- c. Hato Mayor es el Distrito Judicial de menor grado de violencia intrafamiliar, debido a que su población es más originaria de la misma Provincia y porque un porcentaje elevado de esta proviene de zonas

rurales, conduciendo estas características a una educación familiar más formal y concentrada en el aspecto ético, moral y religioso.

- d. La percepción más importante sobre violencia intrafamiliar la tiene el sentido común de la población, debido a que tanto la clase profesional como los operadores del sistema visualizan esta problemática desde una óptica profesional, en tanto que la población llana, la percibe a partir de experiencias vividas u observadas en su entorno. A partir de esta percepción se han evidenciado como factores de la violencia intrafamiliar los siguientes: Descomposición social; Pérdida de valores; Las drogas; Falta de respeto a los padres; La ausencia de la mujer motivado en el hogar; Los medios de difusión (radio y televisión); La internet; Las Leyes que le dan demasiado derecho a los menores de edad y a las mujeres; La falta de creencia en Dios.

RECOMENDACIONES.

Ante las causas que generan la violencia intrafamiliar en la Región Este de República Dominicana, especialmente las puestas de relieve por la población común y corriente, y habiendo confirmado que cada uno de los objetivos propuestos han sido demostrados, además de demostrar que la percepción inicial esgrimida respecto de la falta de educación e instrucción como generadora de la violencia intrafamiliar, resulta indispensable recomendar lo siguiente:

- 1) Introducir al pensum de la Educación Pública y Privada como materia educación contra la violencia intrafamiliar de género y delitos sexuales.
- 2) La Educación Sexual también como materia en el mejor de los sentidos en la Educación Pública, así como la Privada.
- 3) Una política de Estado definida en relación al nuevo modelo de familia que demanda la sociedad de hoy.
- 4) Compromiso de los medios de comunicación, escritos, televisivos y radiales.
- 5) Inclusión de las iglesias en la formación del modelo familiar que demanda la sociedad.
- 6) Fortalecimiento de la autoestima de la mujer.
- 7) Establecer acuerdos interinstitucionales con los hospitales y centros de salud privados, a fin de informar de inmediato a la policía o al Ministerio Público cuando tengan conocimiento que se haya algún tipo de violencia intrafamiliar.
- 8) Implementación de programas de prevención de embarazo en adolescentes.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Obras consultadas

Calderón, Amada Mercedes (1990) Criminalidad en República Dominicana, (1985-1989) Tesis de grado presentada en la Universidad Central del Este, San Pedro de Macorís, República Dominicana.

Calvet Gemma, y Cabrera Marta, (2003) Funcionamiento y Eficacia de las Unidades de Atención Integral en Violencia Intrafamiliar y de Genero de la Fiscalía de República Dominicana,, auspiciada por la Fundación Carolina.

CEPALC (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (1992), 'Domestic Violence against Women in Latin América and the Caribbean: Proposals for Discussion', División para el Desarrollo Social, Santiago, Chile.

Fundación Carolina (2005) Proyecto de investigación funcionamiento y eficacia de las unidades de atención integral en violencia intrafamiliar y de género de la fiscalía de República Dominicana. Equipo de investigación Coordinación, investigación principal y redacción: Gemma Calvet Coordinación en República Dominicana: Marta Cabrera, auspiciado por la Fundación Carolina.

González Álvarez María, (2012) Violencia intrafamiliar: características descriptivas, factores de riesgo y propuesta de un plan de intervención, Universidad Complutense de Madrid Facultad de Psicología, Tesis Doctoral, Madrid España.

Instituto de las mujeres de San Luis Potosí, (2006) Diagnostico sobre las causas, efectos y expresiones de violencia contra las mujeres en los hogares de la microrregión huasteca Centro de Estado de San Luis Potosí, publicación hecha bajo los auspicios de INDESOL.

Jiménez Sandoval, Rodrigo, (2007) protocolo de aplicación de las normas contra la violencia intrafamiliar (Ley No.24-97) República Dominicana, Gossetra, S.A. Santo Domingo, República Dominicana, Versión digital en: 345.025 55.729.3.

Matute López, Amelia, (2010, La violencia hacia la mujer en las relaciones de pareja en la población drogodependiente que recibe tratamiento de deshabituación en los centros específicos de atención a las drogodependencias y otras adicciones en Andalucía: incidencia, tipología y propuesta de programa de intervención educativa, Tesis Doctoral, Biblioteca de la Universidad de Granada, Editor: Editorial de la Universidad de Granada, Autor: Amelia Matute López

Moreno Martin, José, (1996) Conflictividad y Violencia en los Centros Escolares, Editora Siglo XXI, España, Pág. 3.

República Dominicana, Ley No.24-97, Que Modifica Varios Artículos Del Código Del Menor De La República Dominicana Versión Oficial.

Olivares Grullón, Félix Damián y Núñez, Núñez, Ramón Emilio, (2003) Convención Americana sobre Derechos Humanos, apéndice del Código Procesal Penal Concordado, Ediciones Trajano Potentini, Santo Domingo, República Dominicana.

Olivares Grullón, Félix Damián y Núñez, Ramón Emilio, (2003)
“Código Procesal Penal concordado y normativa complementaria,
Ediciones Jurídicas Trajano Potentini.

Olivares Grullón, Félix Damián y Núñez, Ramón Emilio, (2003), Pacto
Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Apéndice del Código
Procesal Penal Concordado, Ediciones Trajano Potentini, Santo
Domingo, República Dominicana.

Petite, Eugene, (2002) Tratado elemental de Derecho Romano, edición de
la Editora, Dalis, Moca, República Dominicana.

Pino Hidalgo, Gabriela, (2005) Agresividad y Aprendizaje, Psicología de la
personalidad. Tomado el 27 de octubre del 2013.

Procuraduría General de la República, Departamento de Estadísticas (2011)
Informe sobre los feminicidios en República Dominicana.

Ruiz, Ángela, (2011) Estudio de campo hecho con motivo de la tesis de
grado presentada en la Universidad Central del Este, en el año (2011)
por Hernández Morales, Margarita y Ruiz García Ángela María,
titulada “Estudio sobre las Unidades de Atención a Víctimas de
Violencia Intrafamiliar de Género y Abuso Sexual y su aporte a la
disminución de los delitos contra la mujer en la República Dominicana.

Sanmartín J. (2000) La violencia y sus claves. Barcelona, Ariel, citado por
Matute López (2010)

Vera Rojas, Diana Maricela, (S.F.E.) Factores psicosociales que intervienen en la violencia intrafamiliar en la comuna 5 y 6 de la ciudad de Cucuta, Tesis de grado de la Universidad de Pamplona España.

UNICEF (1989), 'The invisible adjustment: Poor women and economic crisis', UNICEF, Oficina Regional para las Américas y el Caribe, Santiago. 'La situación de la femme malienne: cadre de vie, problèmes, promotion', op. cit.

Fuentes de internet

Arias Acuña, Macarena, (2013) Evaluación de daños a la mujer víctima de violencia intrafamiliar, versión IV, curso auspiciado por HB, Human, Bussines, formación continua. <http://www.hbusiness.cl/wp-content/uploads/2013/04/P-EVALUACION-DE-DA%C3%91O-A-LA-MUJER-VÍCTIMA-DE-VIF-IV-VERSI%C3%93N.pdf>

Ayala Salgado, L. y Hernández Moreno, K.: (2012) "La violencia hacia la mujer. Antecedentes y aspectos teóricos", en Contribuciones a las Ciencias Sociales, Mayo 2012, www.eumed.net/rev/cccss/20/

Marnacho, citado por Ayala Salgado, L. y Hernández Moreno, K.: (2012) "La violencia hacia la mujer. Antecedentes y aspectos teóricos", en Contribuciones a las Ciencias Sociales, Mayo 2012, www.eumed.net/rev/cccss/20/

Molas Adriana, (tomado el 10-09-13) Violencia Intrafamiliar como fenómeno social, puntualización sobre la intervención profesional, http://iin.oea.org/Cursos_a_distancia/explotacion_sexual/Lectura31.intervencion.pdf.

Peña Capellán, Guillermo, (año 2012) Violencia Intrafamiliar en República Dominicana,

<http://www.elnuevodiario.com.do/app/article.aspx?id=104494>, Datos obtenidos en: <http://www.listin.com.do/app/article.aspx?id=60209>

Suarez Marcela, (2004) Género y violencia intrafamiliar. WWW. Asc. Uam.mx/publicaciones, México, PP.1.2

UNICEF-dominicana, (2012) La organización y atención a la diversidad en centros de educación secundaria de Iberoamérica. <http://www.uv.mx/pozarica/pedagogia/files/2013/03/La-organizacion-y-atencion-a-la-diversidad-en-centros-de-educacion-secundaria-de-Iberoamerica.-Reflexiones-y-experiencias.pdf>

ANEXOS

Universidad Acción Pro Educación y Cultura (UNAPEC)



Escuela de Graduados
Maestría en Derecho Penal y Procesal Penal

Título:

Trabajo final para optar por el título de maestro en Derecho Penal
y Procesal Penal

Tema

**La violencia intrafamiliar en la Región Este de la
República Dominicana**

Sustentante

Dr. Ángel René Pérez García

Matrícula

2007-2692

Asesora

Licda. Daira Cira Medina Tejeda M.A.

Santo Domingo, República Dominicana

Año 2013

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Existen múltiples corrientes del pensamiento socio-jurídico que atribuyen factores diversos a la violencia intrafamiliar. Desde una deficiente educación en el seno de la familia, pasando por una inadecuada instrucción escolar, el entorno social que rodea al individuo, los medios de difusión, hasta aquellos del orden económico, psicológico o psicosomáticos. Sin dejar de reconocer las corrientes que sitúan la violencia intrafamiliar en factores políticos, culturales y jurídicos.

De un modo más técnico también se advierte una clasificación más general apoyada en la condición del individuo (factores internos y factores externos) o bien lo sitúan en el ambiente en el que se desenvuelve el sujeto (factores sociales, políticos, económicos, culturales, educativos) además de aquellos que consideran la violencia intrafamiliar desde la óptica médica o clínica (enfermedades diversas, incluyendo debilidades o desviaciones en la formación física o del carácter del individuo).

Lo cierto es que, independientemente de la categorización que se le dé a la violencia intrafamiliar, ésta es un hecho que ha conmovido las simientes sociales, políticas, económicas y particularmente jurídicas de la estructura estatal dominicana. El Estado como instrumento jurídico-político ha tenido que pronunciarse y tomar carta en el asunto. Como estructura de mando y control, también el Estado ha tenido que actuar con energía a través de los órganos represivos, investigativos y sancionadores, sin que ninguna de estas acciones hayan logrado detener la escala progresiva de la violencia intrafamiliar.

Sin embargo, el estudio sobre los factores que inciden en la violencia intrafamiliar, vistos de conjunto y no por separado, ha sido poco productivo

presentando un desnivel entre los instrumentos curativos y aquellos que realmente tienden a reducir el problema: Elementos preventivos.

Dada esta realidad de hechos concretos y no de simple percepción cabe no solamente mirar las estadísticas y procurar sanciones para los infractores. Es menester ir más allá, proponiendo entre otras soluciones el replanteo de la educación familiar, educación para niños, jóvenes, adultos, especialmente para parejas jóvenes, cuya instrucción en asuntos de familia debería ser obligatoria; la creación de organismos estatales a través del Ministerio Público a los fines de dar seguimiento constante y permanente a las familias potencialmente violentas, así como la creación de órganos y entidades barriales que, en coordinación con los órganos competentes, puedan servir de enlace directo con las parejas, ex parejas o futuras parejas.

Todos estos mecanismos deberían surgir como reacción al creciente incremento de actos de violencia intrafamiliar cuyo resultado final conduce generalmente a la muerte de uno o ambos miembros de la pareja.

OBJETIVOS

General

Analizar de forma crítica los principales factores que inciden en la violencia intrafamiliar en la Región Este de la República Dominicana.

Específicos

Enunciar la sustentación teórica, jurídica y conceptual relacionada con la violencia intrafamiliar.

Esquematizar las causas generales que inciden en la violencia intrafamiliar.

Conocer los factores determinantes que inciden en la violencia intrafamiliar en la Región Este de la República Dominicana.

Fundamentar la sustentación teórica con hechos, estadísticas, procesos y sentencias relacionados con la violencia intrafamiliar en la Región Este de la República Dominicana.

JUSTIFICACIÓN

El tema propuesto sobre el análisis crítico de los factores que inciden en la violencia intrafamiliar en la Región Este de la República Dominicana, resulta relevante por cuanto la contención de la violencia intrafamiliar no se logra con la imposición de mayores sanciones, ni con el aumento desproporcionado de centros de atención a víctimas de violencia intrafamiliar u órganos afines. La reducción de esta escalada constante de hechos violentos en torno y dentro de la familia mediante la reducción o eliminación de las causas que generan el hecho. No existiendo causas generadoras, el hecho va a desaparecer por sí solo.

Sobre estas bases, con la presente investigación se logrará enunciar, analizar y desglosar críticamente los diversos factores que inciden en la violencia intrafamiliar, mostrando que, solo con la eliminación o reducción de los mismos puede alcanzarse la eliminación de la violencia intrafamiliar.

En igual proporción, la presente investigación ha de aportar las herramientas necesarias para hacer realidad el control de la violencia intrafamiliar, aportando todo un conjunto de propuestas cuya aplicación dará al traste con la identificación de las causas, la ejecución de medios controladores y la reducción sustancial de la violencia intrafamiliar.

MARCO DE REFERENCIA (Teórico-Conceptual)

Marco teórico

Según la Organización Panamericana de la Salud, y su Departamento de Unidad de Género y Salud, en un estudio crítico hecho en el año 2004, en República Dominicana, “por más de 15 años las organizaciones de mujeres han impulsado distintas iniciativas para enfrentar el problema, lo que permitió que en 1997 fuese aprobada la Ley 24-97 que tipifica y sanciona diversas formas de violencia, incluyendo la violencia contra la mujer, la violencia intrafamiliar y la violencia sexual. Cinco años después de su aprobación, la implementación de la Ley ha estado plagada de una serie de distorsiones que lejos de prevenir, proteger los derechos de las sobrevivientes y castigar a los agresores, se ha convertido paulatinamente en un instrumento que minimiza la violencia de género y somete a las mujeres que denuncian o buscan ayuda, a múltiples riesgos. Las formas en que se expresa esta minimización son las siguientes:

Vera (2008) sostiene que “La violencia intrafamiliar se presenta en un ámbito oculto donde los factores se reproducen de generación en generación, es decir, abuelos, tíos, padres y hermanos quienes en una etapa de su vida, tuvieron una cadena de violencia; cuando deciden formar sus hogares reflejan ciertas conductas a los integrantes de su nuevo grupo familiar. Al mismo tiempo es un síntoma de una sociedad enferma, que tuvo un desarrollo humano muy pobre, debido a necesidades básicas insatisfechas. Sin embargo lo más importante para prevenir la violencia intrafamiliar es cambiar las creencias culturales y educar a los progenitores en un ambiente de dialogo y comprensión”.

Larraín (1992), Batres y Claramut (1993) hace referencia a la Violencia

intrafamiliar, a todas las situaciones o formas de abuso de poder o maltrato (físico o psicológico) de un miembro de la familia sobre otro o que se desarrollan en el contexto de las relaciones familiares y que ocasionan diversos niveles de daño a las víctimas de esos abusos.

La violencia familiar se ha convertido recientemente en una preocupación colectiva, un motivo de alarma social. Gobiernos nacionales e instituciones internacionales, previenen de los peligros que conlleva, ya que es una práctica social que atenta contra la salud física y mental de quienes la padecen, dificulta el desarrollo personal, obstaculiza el desarrollo económico familiar y comunitario, desestructura familias, entre otros efectos indeseables ya estudiados. De hecho en la IV Conferencia Mundial de la Mujer en Pekín (1995), se logró un acuerdo importante –entre otros- y fue “el incorporar la perspectiva de género en el diseño de las políticas macroeconómicas, sociales y sectoriales y en los programas de ajuste estructural y de combate a la pobreza”, (Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, 2006)

Marco Conceptual

El fenómeno de la violencia intrafamiliar ha venido azotando la paz familiar que debe respirarse hacia lo interno de cada hogar. La familia, formada por el hombre, la mujer, los hijos y demás parientes que se encuentren bajo la tutela del marido o la mujer en los casos dados, ha perdido aquel sentido de “comunidad de vida y amor” para convertirse en un centro de convergencia de personas con intereses individuales, intransigentes e inconsensuales.

Esta conversión encuentra sus causas en múltiples factores, es decir, puede afirmarse que es multifactorial. Cada uno de estos factores si bien se han ido arraigando hasta casi sustituir el sentido original de la familia como comunidad de vida y amor, pueden ser desligados, expulsados o al menos

reducidos a su mínima expresión tolerable. Así por ejemplo, el principal factor motivador de violencia es la falta de educación (entiéndase, educación ética, moral y religiosa) provocan que los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes adultos, no reconozcan el respeto que merecen los miembros de la comunidad más pequeña existente. Por tanto, una buena educación en valores, puede lograr la restauración de esos principios que impedirían o restringirían ese estado de irrespeto por la vida y la buena relación interpersonal.

Esta carencia de educación se extiende a la formación de parejas no existe un sistema de educación y orientación de parejas. Estas se forman sin la más mínima orientación sobre el rol de cada miembro, sobre la responsabilidad que deben asumir o sobre la forma de manejar tanto las crisis emocionales como las económicas.

Cabe destacar dentro de estos factores al estrés el cual también tiene sus múltiples causas, entre las cuales pueden ser citadas: Una vida agitada por la estrechez económica, momentos de desesperación por crisis económicas que no pueden resolver, presión en el trabajo, anormalidades sociales que impiden o dificultan una vida hogareña aunque en carencia o humilde, llena de tranquilidad física o mental en la pareja.

Un tercer elemento es el entorno social considerado este como el conjunto de hechos, acontecimientos, situaciones, personas y forma de actuar y pensar de quienes rodean a la familia. Este fenómeno influye en dos direcciones: Impulsa a los miembros de la familia a asumir como importantes, aquellas cosas que no lo son o como verdad las que los demás consideran como cierto, es decir, los falsos valores. En todo caso, la violencia intrafamiliar muestra un fenómeno agresivo, anormal, punitivo y degradante hacia lo interno de la familia, sea cual fuere el agresor y/o el agredido.

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Los métodos sobre los cuales se fundamenta la presente investigación serán los siguientes:

Método exploratorio: Es el que permite al investigador familiarizarse con el fenómeno que se investiga. Con este método, se pretende realizar una exploración conceptual y teórica sobre la violencia intrafamiliar. Determinando los principales factores que la originan así como las consecuencias previsibles que de ella se deducen.

Método deductivo: Es el que se inicia con el propósito de señalar las verdades particulares contenidas explícitamente en la situación general. El método deductivo será utilizado en la presente investigación a partir de las teorías y conceptos generales existentes sobre la violencia intrafamiliar para sacar deducciones individuales relacionadas con la problemática planteada en la Región Este de la República Dominicana.

Método de síntesis: Este el proceso de conocimiento que procede de lo simple a lo complejo, de la causa a los efectos, de la parte al todo, de los principios a las consecuencias. Es indispensable en la presente investigación puesto que la síntesis conduce al aprendizaje y por supuesto a la demostración concreta de cada parte del problema planteado.

TABLA DE CONTENIDO

Capítulo 1. LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, CONCEPTOS Y TEORÍA

Objetivo: Enunciar la sustentación teórica, jurídica y conceptual relacionada con la violencia intrafamiliar.

.

1.1.- Antecedentes.

1.2.- Conceptos y teorías.

1.3.- Panorámica de la violencia intrafamiliar en República Dominicana.

Capítulo 2: CAUSAS GENERALES DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

Objetivo: Esquematizar las causas generales que inciden en la violencia intrafamiliar.

2.1.- Causas externas e internas del individuo que la provoca.

2.2.- La educación familiar y la instrucción escolar como causa de la violencia intrafamiliar.

2.3.- Causas económicas.

2.4.- Causas sociales y culturales.

Capítulo 3: FACTORES DETERMINANTES QUE INCIDEN EN LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA REGIÓN ESTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

Objetivo: Conocer los diversos factores determinantes que inciden en la violencia intrafamiliar en la Región Este de la República Dominicana.

3.1.- Noción general sobre la Región Este de la República Dominicana.

3.2.- Diversificación cultural e integración familiar en la Región Este de la República Dominicana.

3.3.- Desarrollo educativo de la mujer frente al rezago del hombre.

3.4.- Expansión y liberación de la mujer y reducción de la plaza económica del hombre.

3.5.- Conformación social y violencia intrafamiliar en la Región Este de República Dominicana.

Capítulo 3: LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR VISTA A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN PEDRO DE MACORÍS

Objetivo: Fundamentar la sustentación teórica con hechos, estadísticas y sentencias, procesos y sentencias relacionados con la violencia intrafamiliar en la Región Este de la República Dominicana.

3.1.- La administración de justicia de género y violencia intrafamiliar en el Departamento Judicial de San Pedro de Macorís.

3.2.- Parámetros estadísticos según las Unidades de atención a víctima de violencia intrafamiliar.

3.3.- Análisis de las estadísticas generales sobre violencia intrafamiliar en el Departamento Judicial de San Pedro de Macorís.

3.4.- Percepción exhibida por los operadores del sistema sobre los factores que inciden en la violencia intrafamiliar.

3.5.- Percepción existente en la clase procesional del Derecho sobre los factores que inciden en la violencia intrafamiliar.

3.6.- Apreciación social sobre los factores que inciden en la violencia intrafamiliar.

CONCLUSIONES.

RECOMENDACIONES.

BIBLIOGRAFÍA.

BIBLIOGRAFÍA PRELIMINAR

Obras consultadas

1. Calderón, Amada Mercedes (1990) Criminalidad en República Dominicana, (1985-1989) Tesis de grado presentada en la Universidad Central del Este, San Pedro de Macorís, República Dominicana.
2. Calvet Gemma, y Cabrera Marta, (2003) Funcionamiento y Eficacia de las Unidades de Atención Integral en Violencia Intrafamiliar y de Genero de la Fiscalía de República Dominicana,, auspiciada por la Fundación Carolina.
3. Instituto de las mujeres de San Luis Potosí, (2006) Diagnostico sobre las causas, efectos y expresiones de violencia contra las mujeres en los hogares de la microrregión huasteca Centro de Estado de San Luis Potosís, publicación hecha bajo los auspicios de INDESOL.
4. Jiménez Sandoval, Rodrigo, (2007) protocolo de aplicación de las normas contra la violencia intrafamiliar (Ley No.24-97) República Dominicana, Gossetra, S.A. Santo Domingo, República Dominicana, Versión digital en: 345.025 55.729.3.
5. Ley No.24-97, Que Modifica Varios Artículos Del Código Del Menor De La República Dominicana Versión Oficial.
6. Olivares Grullón, Félix Damián y Núñez, Núñez, Ramón Emilio, Convención Americana sobre Derechos Humanos, apéndice del Código Procesal Penal Concordado, Ediciones Trajano Potentini, Santo Domingo, 2003.

7. Olivares Grullón, Félix Damián y Núñez, Núñez, Ramón Emilio, "Código Procesal Penal concordado y normativa complementaria, Ediciones Jurídicas Trajano Potentini, Abril del 2003.
8. Olivares Grullón, Félix Damián y Núñez, Núñez, Ramón Emilio, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. apéndice del Código Procesal Penal Concordado, Ediciones Trajano Potentini, Santo Domingo, 2003.
9. Procuraduría General de la República, Departamento de Estadísticas (2011) Informe sobre los feminicidios en República Dominicana.
10. Vera Rojas, Diana Maricela, Factores psicosociales que intervienen en la violencia intrafamiliar en la comuna 5 y 6 de la ciudad de Cucuta, Tesis de grado de la Universidad de Pamplona España.

Fuentes de internet

11. Molas Adriana, (tomado el 10-09-13) Violencia Intrafamiliar como fenómeno social, puntualización sobre la intervención profesional, http://iin.oea.org/Cursos_a_distancia/explotacion_sexual/Lectura31.intervencion.pdf